METEX SAS
NIT: 901123948-3
CRA 110 A 68 C 24
Bogotá, D.C. - Colombia
PBX: 9210371 FAX:.

LA PRESENTE FACTURA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÁRTICULO 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231/ 08

Factura electrónica de venta No.:

MTFE140

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
12/12/2023	11/01/2024

Nombre - Razón social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Tipo documento: NIT

No.: 899999059-3

Dirección: Av. El dorado 103-15 Bogotá, D.C. - Colombia

Ciudad: Bogotá, D.C.

Teléfono: 2963456

Forma de pago: Crédito 30 dias

Medio de pago: Otro*

Orden de compra:

TRM:

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN / ARTÍCULOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO	% DESC	VALOR IMPTO	VALOR DE VENTA
1	00001	CONTRATO No. 23000860 H4 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS"	UND	1	$168,021,087.00	0	$0.00	$168,021,087.00
2	00002	ADMINISTRACION 18%	UND	1	$30,243,796.00	0	$0.00	$30,243,796.00
3	00003	IMPREVISTOS 2%	UND	1	$3,360,422.00	0	$0.00	$3,360,422.00
4	00008	UTILIDAD 5%	UND	1	$8,401,054.00	0	$0.00	$8,401,054.00

4 Items

Observacion: #$24-12-00-400;23000860 H4;cesar.delahoz@aerocivil.gov.co#$

SUBTOTAL	$210,026,359.00
TOTAL	$210,026,359.00

Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18764060246913 de 20/11/2023 hasta 20/11/2024 Rango Autorizado del MTFE137 al MTFE1000

*IVA Régimen Común
*Actividad Económica DIAN 4390
*Actividad Económica ICA Bogotá 4390 Tarifa 6,9x 1000
*Facturación Electrónica
*Favor practicar Retención en la Fuente

Responsabilidad fiscal: R-99-PN
Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S
NIT Proveedor: 830005677
Nombre software: DOCUMENTEME
Código proveedor tecnológico: 010

DOSCIENTOS DIEZ MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS

Firma electrónica: YPi3uf4LU3g9IGLJfi+bol9rPoo6SnjdGR5BVJEmkiD5qXYHTnTr/20CwevD7vsr7rvgphXAGTPmqf6Z1olIHuTNrQUrEYQoCPuOOXkJCxwMlWGqTAL5i0+sfS+LYzbF0CZ+MPwtGwiHUnQF0YgmcFwoSz5t/ykLVgmv9PRT+SiK8nFc0AKMcWz/ZVdNoPfuhbpmwGWv+18Cn8zEozulDtfl5Ex24x7Z76LwpIvNkvYKM+B4659Gzf8OuO2N6GZl8LiadSx2KRpODyL5UCdUXcZTSOGaF2eK1I1mBtNcwtjq4pwoF7BP/Nsshqs4a6khL2GXWbSvYNwaf65j46aYOQ==

REALIZAR TRANSFERENCIA A NOMBRE DE METEX SAS A LA CUENTA AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA No. 458200132876

Fecha y hora de generación: 12/12/2023 5:31 PM Fecha y hora de expedición: 12/12/2023 5:31 PM

CUFE: 3c7d2f890f1d28bcb6023eb76a25f1e55d9edc5116b4378b951ba3d0499d1a91788a03de8d1e4b28d70ad21d6d300450

Generado por: Documénteme by Mentum Group

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	23000860 H4 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	METEX S.A.S. NIT. 901.123.948-3
OBJETO	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS).
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($176,917,896) excluido de IVA.
VALOR FINAL	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($265,303,599) excluido de IVA.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
CDP	No. 22423 expedido el 2023-06-28 No. 33623 expedido el 2023-12-01
RP	No. 62123 expedido el 2023-08-25 No. 95123 expedido el 2023-21-07
FECHA LEGALIZACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PROFESIONAL AERONÁUTICO I
APOYO A LA SUPERVISIÓN	VICTORIA ARELLANO PÁJARO KEVIN M. BERMUDEZ CELIN CONTRATISTAS

En el municipio de Soledad, el día trece (13) de diciembre de 2023 se reunieron con el fin de recibir de manera parcial a satisfacción el servicio objeto del presente contrato: el señor **CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO**, con cédula de ciudadanía No. 1.014.243.551, obrando en calidad de representante legal del contratista **METEX S.A.S.** con NIT. 901.123.948-3 y el señor **HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ** con cédula de ciudadanía No. 72.123.220 en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el señor **KEVIN MAURICIO BERMUDEZ CELIN** y la señora **VICTORIA ARELLANO PÁJARO** designados por la Entidad como apoyo técnico a la supervisión.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 07 de septiembre de 2023

SUSPENSIONES: No ha habido suspensiones al contrato.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

No ha habido levantamiento de suspensiones.

PRÓRROGAS

No ha habido prórrogas al contrato.

ADICIONES EN VALOR

Acta de modificación No. 1 del treinta (30) de noviembre por un valor de ochenta y ocho millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos tres pesos m/l ($88,385,703) excluido de IVA.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

30 de diciembre de 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	P. UNIT.	ACTA No. 1	
				CANT.	VALOR
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Concreto de limpieza fc=2000 psi	M3	$ 743,815	-	
1.2	Demolición de placas macizas de espesor máximo 8cm	M2	$ 38,837	-	
			SUBTOTAL		**$ -**
2	**CIMENTACIÓN**				
1.3	Placa de contrapiso impermeabilizada	M3	$ 1,204,619	-	$ -
1.4	Acero de refuerzo para estructuras, incluye figurado, amarre e instalación.	KG	$ 8,356	185.68	$ 1,551,469
			SUBTOTAL		**$ 1,551,469**
3	**MAMPOSTERIA**				
1.5	Muro poceta en ladrillo e=0.15	M2	261,278	9.30	$ 2,430,928
1.6	Enchape muros poceta h=0.40	M2	71,640	-	$ -
1.7	Pañete 1:4 impermeabilizado para muros	M2	47,206	25.39	$ 1,198,732
1.8	Enchape blanco muros y columnas de 20.5 x 20.5 cm	M2	70,970	13.55	$ 961,770
1.9	Pintura epóxica color blanco - aplicación interior	M2	36,355	-	$ -
1.10	Piso terminado enchape 20.5 x 20.5 cm	M2	80,051	-	$ -
1.11	Mediacaña	M	27,230	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ 4,591,430**
4	**CUBIERTA METÁLICA**				
1.12	Estructura metálica para teja	ML	$ 55,371	52.48	$ 2,905,571
1.13	Instalación y Suministro de Teja Termoacústica UPVC Extraforte o similar	M2	$ 179,773	120.00	$ 21,572,771
1.14	Suministro e instalación de canal en PVC	ML	$ 113,718	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ 24,478,341**
5	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE**				
1.15	Suministro e instalación de Codo 90° 1/2"	und	$ 6,980	-	$ -
1.16	Suministro e instalación de tubería en PVC 1/2", RDE 13.5 - 315 PSI. Incluye accesorios, regata y resane	ml	$ 14,334	-	$ -
1.17	Suministro e instalación de Unión PVC 1/2"	und	$ 6,306	-	$ -
1.18	Suministro e instalación de Tee PVC 1/2"	und	$ 9,000	-	$ -
1.19	Suministro e instalación de Punto Llave de bronce de 1/2"	und	$ 56,416	-	$ -
1.2	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 4"	und	$ 62,538	-	$ -
1.21	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 3"	und	$ 58,390	-	$ -
1.22	Suministro e instalación de Tubería Drenaje 3"	ml	$ 184,444	-	$ -
1.23	Suministro e instalación de Salida Sanitaria 3"	und	$ 111,561	-	$ -
1.24	Suministro e Instalación de Codo PVC de 90° de 3"	und	$ 26,762		
1.25	Suministro e Instalación de Codo PVC de 45° de 3"	und	$ 20,494	-	$ -
					$ -
6	**RED ELÉCTRICA**				
1.26	Suministro e instalación de red eléctrica, incluye interruptores y luminarias. Incluye regata y resane	UND	$ 6,236,662	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ -**
7	**PUERTAS Y VENTANAS**				
1.27	Puerta eslabonada de 1.0 x 2.0 mts	UND	$ 815,052	-	$ -
1.28	Ventana metálica de 0.9 m x 1.9 m con tres divisiones	UND	$ 858,004		
1.29	Puerta metálica con persiana doble hoja 1.6m x 2.0m	UND	$ 412,942		
			SUBTOTAL		**$ -**
8	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**				
1.3	Aseo y limpieza general	M2	$ 24,420		
			SUBTOTAL		
9	**TRANSPORTE DE MATERIAL AL SITIO**				
1.31	Transporte de material al sitio San Andrés	Ton*Km	$ 348,098	53.27	$ 18,543,154
			SUBTOTAL		**$ 18,543,154**
10	**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RCD**				
1.32	Recolección, transporte y disposición final de los RCD	UND	$ 3,630,000	1.00	$ 3,630,000
			SUBTOTAL		**$ 3,630,000**
11	**TRANSPORTE SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA**				
1.33	Transporte de suministro y dotaciones	UND	$ 8,470,000	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ -**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	P. UNIT.	ACTA No. 1	
				CANT.	VALOR
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**				
1.34	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Rojo	und	$ 1,816,161		$ -
1.35	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros verde	und	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161
1.36	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Gris	und	$ 1,816,161		$ -
1.37	Carro de Basura 208 Litros azul	und	$ 1,248,611	-	$ -
1.38	Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 270 Litros	und	$ 4,540,403	21.00	$ 95,348,464
1.39	Punto Ecológico Acero Inoxidable 2 Divisiones 70 Litros	und	$ 4,086,363		$ -
1.40	Señalización y demarcaciones	und	$ 302,694	-	$ -
1.41	Bascula industrial eléctrica capacidad 500 kg	und	$ 1,784,650	2.00	$ 3,569,301
1.42	Extintor PQS ABS multipropósito 20 Lbs	und	$ 121,077	2.00	$ 242,155
1.43	Kit de derrames para residuos peligrosos de 10 galones	und	$ 272,424	2.00	$ 544,848
			SUBTOTAL		**$ 101,520,928**
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**				
NP1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161
NP2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und	$ 1,816,161	2.00	$ 3,632,321
NP3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und	$ 1,248,611	1.00	$ 1,248,611
NP4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und	$ 2,156,498	4.00	$ 8,625,992
NP5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2	$ 847,357		$ -
NP6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2	$ 346,690		$ -
NP7	Demolición de muro en mortero y drywall	m2	$ 70,149	72.69	$ 5,099,125
NP8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2	$ 84,017	7.33	$ 616,128
NP9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2	$ 46,106	86.05	$ 3,967,413
NP10	Pintura acrílica para piso y muros	m2	$ 67,012	9.33	$ 625,442
NP11	Demolicion de enchape	m2	$ 46,766	16.60	$ 776,315
NP12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2	$ 51,017	16.60	$ 846,889
NP13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	m2	$ 366,808		$ -
NP14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	m2	$ 810,395		$ -
NP15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2	$ 360,755	39.50	$ 14,249,807
NP16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und	$ 1,389,892		$ -
NP17	Poda de formación de árbol	und	$ 3,860,659	1.00	$ 3,860,659
NP18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2	$ 98,535	105.00	$ 10,346,175
NP19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und	$ 1,945,895	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ 55,711,036**
				VALOR OBRA INCLUIDO AIU	**$ 210,026,359**
				VALOR OBRA SIN A.I.U (25%)	**$ 168,021,087**
				ADMINISTRACIÓN (18%)	**$ 30,243,796**
				IMPREVISTOS (2%)	**$ 3,360,422**
				UTILIDAD (5%)	**$ 8,401,054**
				VALOR OBRA (SIN IVA) INCLUIDO	**$ 210,026,359**

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

Ciento setenta y seis millones novecientos diecisiete mil ochocientos noventa y seis pesos m/l ($176,917,896) excluido de IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Doscientos sesenta y cinco millones trescientos tres mil quinientos noventa y nueve pesos m/l ($265,303,599) excluido de IVA.

FORMA DE PAGO:

Actas parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual es los veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por

parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos mínimos requeridos para el pago y sin limitarse:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISOR Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No hubo anticipo.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
Parcial No. 1	$210,026,359	$210,026,359	$0.00	$0.00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de $210,026,359 y pendiente por pago es de $265,303,599.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 176,917,896		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 88,385,703		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0.00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 210,026,359	
VALOR NO EJECUTADO		$ 55,277,240	
VALOR PAGADO			$ 0.00
VALOR DESCUENTOS			$ 0.00
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 265,303,599
TOTALES	$ 265,303,599	$ 265,303,599	$ 265,303,599

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No aplica.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula 18 de la minuta del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Parcial por los que en ella intervinieron.

CAMILO O. MONTEALEGRE LOZANO
Representante Legal
METEX S.A.S.

KEVIN M. BERMUDEZ CELIN
Apoyo a la supervisión

VICTORIA ARELLANO PÁJARO
Apoyo a la supervisión

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato

Reviso: Brian Molinares – Abogado, contratista

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

METEX SAS
NIT. 901.123.948-3

OBJETO:

OBJETO. REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS)

CONTRATO No:	**23000860 H4**
FECHA DE INICIO:	**07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
PLAZO:	**4 MESES**
PRORROGA:	**N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**N/A**
FECHA DE REINICIACIÓN:	**N/A**
FECHA TERMINACIÓN :	**30 de diciembre de 2023**
COSTOS DIRECTOS OBRA	**$ 212,242,879**
ADMINISTRACION (18%)	**$ 38,203,718**
IMPREVISTOS (2%)	**$ 4,244,858**
UTILIDAD (5%)	**$ 10,612,144**
VALOR TOTAL OBRA IVA INCLUIDO	**$ 265,303,599**

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	P. UNIT.	VALOR	ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACUMULADO	
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	**PRELIMINARES**										
1.1	Concreto de limpieza fc=2000 psi	M3	-	$ 743,815		-		-	$ -	-	$ -
1.2	Demolición de placas macizas de espesor máximo 8cm	M2	-	$ 38,837		-		-	$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
2	**CIMENTACIÓN**										
1.3	Placa de contrapiso impermeabilizada	M3		$ 1,204,619		-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.4	Acero de refuerzo para estructuras, incluye figurado, amarre e instalación.	KG	$ 185.68	$ 8,356	$ 1,551,469	185.68	$ 1,551,469	-	$ -	185.68	$ 1,551,469
				SUBTOTAL	**$ 1,551,469**		**$ 1,551,469**		**$ -**		**$ 1,551,469**
3	**MAMPOSTERIA**										
1.5	Muro poceta en ladrillo e=0.15	M2	9.30	261,278	$ 2,430,928	9.30	$ 2,430,928	-	$ -	9.30	$ 2,430,928
1.6	Enchape muros poceta h=0.40	M2	-	71,640	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.7	Pañete 1:4 impermeabilizado para muros	M2	25.39	47,206	$ 1,198,732	25.39	$ 1,198,732	-	$ -	25.39	$ 1,198,732
1.8	Enchape blanco muros y columnas de 20.5 x 20.5 cm	M2	13.55	70,970	$ 961,770	13.55	$ 961,770	-	$ -	13.55	$ 961,770
1.9	Pintura epóxica color blanco - aplicación interior	M2	46.04	36,355	$ 1,673,850	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.10	Piso terminado enchape 20.5 x 20.5 cm	M2	-	80,051	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.11	Mediacaña	M	-	27,230	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	**$ 6,265,281**		**$ 4,591,430**		**$ -**		**$ 4,591,430**
4	**CUBIERTA METÁLICA**										
1.12	Estructura metálica para teja	ML	52.48	$ 55,371	$ 2,905,571	52.48	$ 2,905,571	-	$ -	52.48	$ 2,905,571
1.13	Instalación y Suministro de Teja Termoacústica UPVC Extraforte o similar	M2	120	$ 179,773	$ 21,572,771	120.00	$ 21,572,771	-	$ -	120.00	$ 21,572,771
1.14	Suministro e instalación de canal en PVC	ML		$ 113,718	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	**$ 24,478,341**		**$ 24,478,341**		**$ -**		**$ 24,478,341**
5	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE**										
1.15	Suministro e instalación de Codo 90° 1/2"	und		$ 6,980	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.16	Suministro e instalación de tubería en PVC 1/2", RDE 13.5 - 315 PSI. Incluye accesorios, regata y resane	ml		$ 14,334	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.17	Suministro e instalación de Unión PVC 1/2"	und		$ 6,306	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.18	Suministro e instalación de Tee PVC 1/2"	und		$ 9,000	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.19	Suministro e instalación de Punto Llave de bronce de 1/2"	und		$ 56,416	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.2	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 4"	und		$ 62,538	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.21	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 3"	und		$ 58,390	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.22	Suministro e instalación de Tubería Drenaje 3"	ml		$ 184,444	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.23	Suministro e instalación de Salida Sanitaria 3"	und		$ 111,561	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.24	Suministro e Instalación de Codo PVC de 90° de 3"	und		$ 26,762	$ -						
1.25	Suministro e Instalación de Codo PVC de 45° de 3"	und		$ 20,494	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
					$ -		**$ -**		**$ -**		**$ -**
6	**RED ELÉCTRICA**										
1.26	Suministro e instalación de red eléctrica, incluye interruptores y luminarias. Incluye regata y resane	UND	1.00	$ 6,236,662	$ 6,236,662.34	-	$ -	-	$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	**$ 6,236,662**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
7	**PUERTAS Y VENTANAS**										
1.27	Puerta eslabonada de 1.0 x 2.0 mts	UND		$ 815,052	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.28	Ventana metálica de 0.9 m x 1.9 m con tres divisiones	UND		$ 858,004	$ -						
1.29	Puerta metálica con persiana doble hoja 1.6m x 2.0m	UND		$ 412,942	$ -						
				SUBTOTAL	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
8	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**										
1.3	Aseo y limpieza general	M2	129.23	$ 24,420	$ 3,155,860						
				SUBTOTAL	**$ 3,155,860**						
9	**TRANSPORTE DE MATERIAL AL SITIO**										
1.31	Transporte de material al sitio San Andrés	Ton*Km	53.27	$ 348,098	$ 18,543,154.32	53.27	$ 18,543,154	-	$ -	53.27	$ 18,543,154

					SUBTOTAL	**$ 18,543,154**		**$ 18,543,154**		**$ -**			**$ 18,543,154**
10	**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RCD**												
1.32	Recolección, transporte y disposición final de los RCD	UND	1.00	$ 3,630,000	$ 3,630,000	1.00	$ 3,630,000	-	$ -	1.00	$ 3,630,000		
					SUBTOTAL	**$ 3,630,000**		**$ 3,630,000**		**$ -**			**$ 3,630,000**
11	**TRANSPORTE SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA**												
1.33	Transporte de suministro y dotaciones	UND	1.00	$ 8,470,000	$ 8,470,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
					SUBTOTAL	**$ 8,470,000**		**$ -**		**$ -**			**$ -**
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**												
1.34	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Rojo	und		$ 1,816,161	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		
1.35	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros verde	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	-	$ -	1.00	$ 1,816,161		
1.36	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Gris	und		$ 1,816,161	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		
1.37	Carro de Basura 208 Litros azul	und		$ 1,248,611	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
1.38	Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 270 Litros	und	21.00	$ 4,540,403	$ 95,348,464	21.00	$ 95,348,464	-	$ -	21.00	$ 95,348,464		
1.39	Punto Ecológico Acero Inoxidable 2 Divisiones 70 Litros	und		$ 4,086,363	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -		
1.40	Señalización y demarcaciones	und	12.00	$ 302,694	$ 3,632,323	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
1.41	Bascula industrial eléctrica capacidad 500 kg	und	2.00	$ 1,784,650	$ 3,569,301	2.00	$ 3,569,301		$ -		$ 3,569,301		
1.42	Extintor PQS ABS multipropósito 20 Lbs	und	2.00	$ 121,077	$ 242,155	2.00	$ 242,155		$ -		$ 242,155		
1.43	Kit de derrames para residuos peligrosos de 10 galones	und	2.00	$ 272,424	$ 544,848	2.00	$ 544,848	-	$ -	2.00	$ 544,848		
					SUBTOTAL	**$ 105,153,251**		**$ 101,520,928**		**$ -**			**$ 101,520,928**
13	**NO PREVISTOS**												
NP1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	-	$ -	1.00	$ 1,816,161		
NP2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	2.00	$ 3,632,321	-	$ -	2.00	$ 3,632,321		
NP3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	1.00	$ 1,248,611	-	$ -	1.00	$ 1,248,611		
NP4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und	4.00	$ 2,156,498	$ 8,625,992	4.00	$ 8,625,992	-	$ -	4.00	$ 8,625,992		
NP5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño.	m2	17.90	$ 847,357	$ 15,167,694		$ -	-	$ -	-	$ -		
NP6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2	6.40	$ 346,690	$ 2,218,814		$ -	-	$ -	-	$ -		
NP7	Demolición de muro en mortero y drywall	m2	72.69	$ 70,149	$ 5,099,125	72.69	$ 5,099,125	-	$ -	72.69	$ 5,099,125		
NP8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2	15.65	$ 84,017	$ 1,314,872	7.33	$ 616,128		$ -		$ 616,128		
NP9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2	86.05	$ 46,106	$ 3,967,413	86.05	$ 3,967,413		$ -		$ 3,967,413		
NP10	Pintura acrílica para piso y muros	m2	115.05	$ 67,012	$ 7,709,685	9.33	$ 625,442		$ -		$ 625,442		
NP11	Demolicion de enchape	m2	16.60	$ 46,766	$ 776,315	16.60	$ 776,315		$ -		$ 776,315		
NP12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2	16.60	$ 51,017	$ 846,889	16.60	$ 846,889		$ -		$ 846,889		
NP13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	m2	4.30	$ 366,808	$ 1,577,273		$ -		$ -		$ -		
NP14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	m2	2.50	$ 810,395	$ 2,025,988		$ -		$ -		$ -		
NP15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2	39.50	$ 360,755	$ 14,249,807	39.50	$ 14,249,807		$ -		$ 14,249,807		
NP16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und	1.00	$ 1,389,892	$ 1,389,892		$ -		$ -		$ -		
NP17	Poda de formación de árbol	und	1.00	$ 3,860,659	$ 3,860,659	1.00	$ 3,860,659		$ -		$ 3,860,659		
NP18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2	105.00	$ 98,535	$ 10,346,175	105.00	$ 10,346,175		$ -		$ 10,346,175		
NP19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und	1.00	$ 1,945,895	$ 1,945,895	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
					SUBTOTAL	**$ 87,819,580**		**$ 55,711,036**		**$ -**			**$ 55,711,036**
					VALOR OBRA INCLUIDO AIU	**$ 265,303,599**		**$ 210,026,359**		**$ -**			**$ 210,026,359**
					VALOR OBRA SIN A.I.U (25%)	**$ 212,242,879**		**$ 168,021,087**		**$ -**			**$ 168,021,087**
					ADMINISTRACIÓN (18%)	**$ 38,203,718**		**$ 30,243,796**		**$ -**			**$ 30,243,796**
					IMPREVISTOS (2%)	**$ 4,244,858**		**$ 3,360,422**		**$ -**			**$ 3,360,422**
					UTILIDAD (5%)	**$ 10,612,144**		**$ 8,401,054**		**$ -**			**$ 8,401,054**
					VALOR OBRA (SIN IVA) INCLUIDO	**$ 265,303,599**		**$ 210,026,359**		**$ -**			**$ 210,026,359**

VALOR ACTA

SON: DOS CIENTOS DIEZ MILLONES VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo parcial, por los que en ella intervinieron en la isla de San Andres, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZAN
Representante Legal
METEX SAS

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Profesional Aeronáutico I - Supervisor
Unidad Especial Aeronáutica Civil
Regional Norte

KEVIN M. BERMUDEZ CELIN
Contratista - Apoyo a la Supervisión
Unidad Especial Aeronáutica Civil
Regional Norte

VICTORIA ARELLANO PÁJARO
Contratista - Apoyo a la Supervisión
Unidad Especial Aeronáutica Civil
Regional Norte

No. 23000860 H4 de 2023

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL – NIT 899999059-3

CONTRATISTA: METEX S.A.S. NIT. N° 901123948 - 3

OBJETO: "33300C1388 REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS)".

VALOR TOTAL: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 176.917.896.oo) No incluye IVA

PLAZO: CUATRO (4) MESES. (Sin exceder el 30 de diciembre de 2023)

Entre los suscritos, a saber **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.262.815 de Barranquilla, obrando en su condición de Director Aeronáutico Regional Norte **DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, nombrado mediante Resolución interna 01633 del 6 de agosto de 2021, posesionado según Acta de Posesión No. 00312 del 6 de agosto de 2021, debidamente facultado para la celebración del presente contrato de prestación de servicios, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra, **CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO** C.C. N 1.014.243.551 de Bogotá**.**, obrando en su condición de Representante Legal de **METEX S.A.S**. NIT. N° 901123948 - 3, autorizado para la celebración del presente contrato, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, sede virtual, para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, por la otra parte; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la AEROCIVIL, como una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte.

2. Que la misión de LA AEROCIVIL es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.

3. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)*".

4. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 0087 del 12 de julio de 2023, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N.º 23000860 H4 de 2023, cuyo objeto es ““33300C1388 REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS)”.

5. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 0130 del 18 de agosto de 2023, adjudicó el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N.º 23000860 H4 de 2023, al proponente METEX S.A.S. NIT. N° 901123948 - 3, con el objeto de “33300C1388 REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS)”., por un valor total de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 176.917.896.oo) No incluye IVA, y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, término contado a partir de los requisitos de ejecución.

6. Que el CONTRATISTA declara y garantiza lo siguiente con la firma del presente contrato:

 - Creación y existencia: El contratista (o sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales) está actualmente vigente, ejerce válidamente su objeto y no se encuentra en proceso de liquidación ni incurso en causal alguna de disolución.

 - CAPACIDAD: El CONTRATISTA y su representante legal cuentan con la capacidad contractual y legal, así como con las autorizaciones suficientes en los términos de sus estatutos y la ley aplicable para suscribir el presente Contrato y obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.

 - ACEPTACIÓN CONTRATO: EL CONTRATISTA ha leído cuidadosamente los términos del Contrato. Durante el término del proceso de selección hizo los comentarios y planteó las inquietudes que a su juicio fueron necesarias y con la presentación de la Propuesta determinó que los documentos del proceso de selección plantean un negocio razonable y adecuado a las condiciones del mercado y las especificaciones técnicas del tipo de bien, obra o servicios que se va a contratar. Declara así mismo que en los términos de la Ley 80 de 1993 puso en conocimiento de la Aerocivil aquellos apartes que a su juicio no eran claros y con la presentación de la Propuesta consideró que tales apartes fueron debidamente aclarados de manera que en el presente contrato no existen apartes confusos ni contradicciones entre sus términos y condiciones, por lo que además acepta los términos y condiciones del contrato en la medida en que los ha estudiado, ha valorado con cuidado el costo que implica el cumplimiento cabal, oportuno y conforme a los términos del contrato de la totalidad de las obligaciones previstas en él y en el pliego de condiciones y demás documentos anexos o que forman parte de éste, como los manuales, guías y procedimientos de la entidad, particularmente ha efectuado una valoración de los riesgos a su cargo conforme a los términos del presente contrato.

 - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS. El contratista declara y garantiza bajo la gravedad del juramento, lo que se entenderá cumplido con la suscripción del presente Contrato, que no se halla (ni ninguno de sus miembros, en caso de consorcios o uniones temporales) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la ley. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad o incompatibilidad el CONTRATISTA declara y garantiza que notificará inmediatamente a la Aerocivil.

- Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

- Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y a los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Por lo anterior, de conformidad con las normas que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios, así como el Manual de Contratación vigente, y demás normatividad aplicable, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO*:* EL CONTRATISTA se obliga para con LA AEROCIVIL a "REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS)", en los ítems, especificaciones, cantidades, calidades y valores, contenidos en la propuesta general presentada, de fecha 27 de julio de 2023, las especificaciones técnicas contenidas, el pliego de condiciones, anexos y formatos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. 23000860 H4 de 2023, la Resolución de Adjudicación N°. 0130 del 18 de agosto de 2023.

SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir de acuerdo con lo previsto en los pliegos de condiciones, sus adendas, Anexos técnicos: 1. Estudios previos, 2. Especificaciones técnicas, 3. Matriz de Riesgos, con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas allí descritas.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 176.917.896.oo) No incluye IVA.

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF N°.22423 expedido el 28 de junio de 2023, por un valor total de ($182.766.327) M/CTE Exento de IVA. Los pagos a que se obliga LA AEROCIVIL por el presente contrato quedan subordinados a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato, es de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2023.

QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés, de la Regional Norte, previa coordinación con el supervisor del contrato.

SEXTA. - FORMA DE PAGO: La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas parciales.

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil realizará pagos por Actas Parciales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados (mano de obra), los cuales deberán estar debidamente certificados y aprobados por el supervisor del contrato. Los pagos ser realizarán previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos de ley, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, certificación de pago de aportes parafiscales y demás documentos exigidos por la Entidad en los procedimientos para pago a contratistas.

El valor básico de cada acta parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Documentos mínimos requeridos para el pago y sin limitarse:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISOR Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación de juramento suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:
1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

PARÁGRAFO PRIMERO: : Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, dicha certificación deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PARÁGRAFO TERCERO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO CUARTO. El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedor vigente, expedido por la Dirección Financiera.

PARÁGRAFO QUINTO - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA ha acreditado, en el formato establecido para el efecto

PARÁGRAFO SEXTO. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. El contratista sólo podrá ceder sus derechos económicos previa autorización de la entidad, cumpliendo con los requisitos y trámite previstos en el Manual de Contratación Vigente. La Aerocivil se abstendrá de autorizar la cesión de derechos económicos en los siguientes eventos: a. Cuando el derecho a ceder se encuentre embargado. b. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso de cobro por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, de la Oficina Asesora Jurídica de la AEROCIVIL. c. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso administrativo sancionatorio o de declaratoria de siniestro. d. Cuando la obligación provenga de un silencio positivo que no se encuentre en firme o reconocido por la AEROCIVIL.

SÉPTIMA. – OBLIGACIONES DE LA AEROCIVIL: Son obligaciones a cargo de la AEROCIVIL, además de las previstas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Pagar los servicios contratados y efectivamente realizados, en las condiciones pactadas en la Selección Abreviada Menor Cuantía N.º 23000860 H4 de 2023 y en el presente contrato.
2. Cooperar con el CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar;
3. Monitorear y gestionarlos riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y condiciones derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las señaladas en el pliego de condiciones, anexos, adendas y demás documentos del proceso de selección, la propuesta del **CONTRATISTA,** las establecidas en los Manuales y Procedimientos de la Aerocivil, vigentes durante la ejecución del contrato, estará obligado:

1. Observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses de LA AEROCIVIL, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia, eficacia, lealtad y buena fe.
2. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones, en sus Adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, Formatos Técnicos del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N.º 23000860 H4 de 2023, la oferta general presentada en fecha 27 de julio de 2023, la Resolución de Adjudicación Nº 0130 del 18 de agosto de 2023, lo previsto en el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia.
5. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.
6. Dar a conocer a LA AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
8. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N.º 23000860- H4 de 2023.
9. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el presente Contrato.
10. Coordinar con el Interventor/Supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el Contratista reciba el requerimiento deberá remitirlo de inmediato a la Aerocivil y a la supervisión/Interventoría con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
11. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la Aerocivil, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva.
12. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias a la Aerocivil y a las autoridades competentes.

13. Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.

14. Tener disponible y vincular para la ejecución del presente contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente contrato.
15. Atender las instrucciones del supervisor/interventor de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.
16. Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del consultor tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.
17. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El Contratista deberá dotar a sus empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.
18. Obtener las aprobaciones por parte del interventor/supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato.
19. Suscribir – juntamente con la Aerocivil – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato.
20. Presentar a la Aerocivil todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del presente contrato.
21. Pagar las multas establecidas en el presente contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley.
22.Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el presente contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente**.** A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato.
23. Las demás que se encuentran contenidas en las Especificaciones Técnicas y/o Estudios Previos del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N.º 23000860- H4 de 2023.
24. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: EL CONTRATISTA será responsable frente a LA AEROCIVIL por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y, consecuentemente, por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL. Por virtud del presente contrato el CONTRATISTA reconoce que todos los documentos de trabajo y productos derivados de este Contrato son realizados por encargo de la Aerocivil, por consiguiente, declara que cede los derechos patrimoniales de autor a la entidad, que será la único y legítima titular de tales derechos patrimoniales de autor, conservando el CONTRATISTA para sí, la titularidad de los derechos morales, de conformidad en lo previsto en la Decisión Andina 355 de 1993 y en las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan o reformen.

DÉCIMA. - VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO: LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del funcionario HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ, dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias Regional Norte o a quien este designe, previa solicitud a la Dirección Administrativa indicando las razones del cambio mismo. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en Especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el Manual de Contratación vigente en la entidad Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema general de seguridad social en salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

Igualmente deberá: a) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con la calidad adecuada las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de LA AEROCIVIL, EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL).

DÉCIMA PRIMERA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3, como única asegurada y beneficiaria, alguna de las siguientes garantías: 1. Póliza de Seguros, 2. Fiducia mercantil en garantía, 3. Garantía bancaria a primer requerimiento, mediante la cual se cubra el siguiente amparo:

- **CUMPLIMIENTO**: En una cuantía equivalente al veinte por ciento (30%) del valor total del contrato, su vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, plazo contractual previsto para la liquidación.

- **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final a satisfacción del contratante.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contado a partir del Acta de recibo final.

- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: En una cuantía equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución. Daños a terceros derivados de la ejecución.

El contratista se obligará a mantener vigente en tiempo y cobertura las garantías que se constituyan para la ejecución del contrato

DÉCIMA SEGUNDA. – SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA asume en calidad de empleador la vinculación del personal necesario para la ejecución del

presente contrato, en consecuencia, las relaciones patronales se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias y no vinculan a LA AEROCIVIL en manera alguna.

DÉCIMA TÉRCERA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. El contratista estará en la obligación de dar a conocer a la entidad las circunstancias acaecidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este contrato se podrá suspender por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas ante LA AEROCIVIL o por el mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines que persigue el Estado con la contratación. La elaboración y suscripción del acta está a cargo del interventor o supervisor del contrato, el ordenador del gasto y el contratista, siempre con anterioridad al inicio del periodo de suspensión.

Vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato automáticamente. La suspensión deberá constar en acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR, (AREA EJECUTORA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO. El acta debe expresar en forma clara los hechos ocurridos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, los testigos si los hubo, las medidas adoptadas por EL CONTRATISTA, la diligencia con que actuó y el término por lo menos tentativo de la suspensión. El acta correspondiente deberá suscribirse una vez se hayan presentado los hechos que configuren la fuerza mayor o el caso fortuito y no habrá lugar a reconocimiento alguno por lucro cesante o daño emergente, ni por ampliación del plazo pactado o mayor permanencia del CONTRATISTA. Durante la suspensión, no es posible ejecutar obligaciones propias del contrato, pero si podrán desarrollar las acciones conjuntas para superar los hechos causa de la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se entenderá que la fecha de reinicio será la consagrada en el acta de suspensión, por lo que no hay lugar a la suscripción de un acta adicional, salvo que deba prorrogarse o que el contrato se reanude antes de la fecha estipulada. Para la suscripción del acta se deberá cumplir con los requisitos y trámites previstos en el Manual de Contratación Vigente de la entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de las garantías exigidas de acuerdo con el tiempo de la suspensión del plazo de ejecución del contrato.

DÉCIMA QUINTA. - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, se causarán multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) del valor del contrato no ejecutado, sin sobrepasar el 10% del valor total del mismo. Si el contratista no cumple con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades que le han sido impuestas y que ha aceptado asumir en el presente contrato y en el manual de contratación de LA AEROCIVIL, se le aplicará la multa correspondiente a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. Cuando se trate de incumplimiento o infracción de una obligación de ejecución inmediata cuyo cumplimento no sea posible restituir, se podrán imponer tantas multas como infracciones de ejecución inmediata haya cometido el contratista, cuantificadas en cada caso.

Las multas a las que se refiere la presente cláusula son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de las obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de proceder a la aplicación de multas, el CONTRATISTA, autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, la AEROCIVIL podrá hacer efectiva una sanción a título de estimación anticipada de perjuicios, hasta por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de proceder a la aplicación de la cláusula penal, el CONTRATISTA, autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

DÉCIMA SÉPTIMA. – CADUCIDAD: LA AEROCIVIL podrá declarar la caducidad del presente contrato mediante resolución que presta mérito ejecutivo cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de este contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme con las condiciones y términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO PRIMERO: La declaratoria de caducidad no impedirá que LA AEROCIVIL continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La declaratoria de caducidad también procederá en los eventos previstos en el artículo 91 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 5° de la Ley 1738 de 2014".

PARÁGRAFO TERCERO. EFECTOS DE LA CADUCIDAD. La declaratoria de caducidad producirá los efectos siguientes: a) Terminación inmediata del contrato en el estado en que se encuentre; b) Liquidación conforme lo establecen las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

DÉCIMA OCTAVA. - **DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO**: En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previo agotamiento del procedimiento establecido en el presente contrato y, cuando las circunstancias y condiciones de ejecución del presente contrato, así lo determinen, LA AEROCIVIL declarará mediante acto administrativo debidamente motivado, el incumplimiento total o parcial del presente contrato y como consecuencia de ello hará efectiva la cláusula penal pecuniaria a título de estimación anticipada de perjuicios.

DÉCIMA NOVENA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: Para la imposición de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento y de

efectividad de la cláusula penal, se observará el procedimiento que se señala a continuación: a). Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la AEROCIVIL lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b). En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al garante para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la Entidad. c). Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia.

La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d). En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia.

LA AEROCIVIL podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

PARÁGRAFO ÚNICO: El procedimiento deberá ser una actuación que se surta con celeridad y no podrá ser dilatado ni por el CONTRATISTA, ni por funcionarios, contratistas o colaboradores de las Partes, so pena de iniciar las acciones a que haya lugar.

VIGÉSIMA. - INDEMNIDAD: La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato. En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo de este. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía.

En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma.

En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

VIGÉSIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD: El contratista no podrá revelar ninguna información confidencial que reciba con ocasión de la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito de la Aerocivil, salvo que: A) Exista obligación de conformidad con la ley o por mandato judicial o administrativo; o B) La respectiva información sea de dominio público. Se tendrán como documentos confidenciales: A) Aquellos documentos que estén protegidos por derechos de autor de particulares. B) Información y/o documentos no considerados como información pública o sujetos a reserva legal, en los términos de los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014. Esta información confidencial incluye bases de datos, instructivos, instrucciones, actas, comunicaciones, planos, diseños, información tributaria, legal, técnica, tecnológica, financiera, y de todo tipo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Para la solución de las controversias que surjan de este contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión del contrato, las Partes podrán utilizar cualquiera de los mecanismos de arreglo directo de sus diferencias previstos en la el, por lo cual podrán celebrar contratos de transacción o adelantarán los trámites previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 23 de 1991 y en el Decreto 1818 de 1998 sobre Conciliación Contenciosa Administrativa Prejudicial, las Leyes 446 de 1998 y 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009, el Ley 1437 de 2011 y demás normas relacionadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato por ser celebrado con una entidad estatal se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011, 1882 de 2019 y, 1955 de 2019, los Decretos 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el manual de contratación y demás normatividad vigente sobre la materia.

VIGÉSIMA CUARTA. - IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES: El CONTRATISTA deberá pagar todos los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con la celebración y ejecución de este contrato y

que sean exigibles por los gobiernos o entidades públicas nacionales con ocasión de la ejecución de este contrato, sin que se tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas jurídicas concordantes con la materia. En todo caso para efectos de la terminación unilateral LA AEROCIVIL podrá en acto administrativo motivado dar por terminado unilateral y anticipadamente el contrato, si se presentare cualquiera de los eventos previstos en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de continuar la ejecución con el garante de la obligación, en los casos previstos en la ley.

VIGÉSIMA SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato corre a partir de la suscripción de este y vencerá cuatro (4) meses después de cumplido el plazo de ejecución pactado y, en todo caso, hasta su liquidación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades entre las Partes contratantes que se manifiesta con la firma de este documento; y, para su ejecución se requerirá la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, por parte de LA AEROCIVIL.

VIGÉSIMA OCTAVA. - RECIBO FINAL: Para efectos del último pago y antes de proceder a la liquidación del contrato, se deberá suscribir acta de recibo final en la que se evidencie el cumplimiento de todas y cada una de las actividades desarrolladas en función de la calidad, especificaciones técnicas y cantidades totalmente ejecutadas del presente contrato, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por LA AEROCIVIL (si es del caso). El Acta de Recibo Final deberá suscribirse por EL CONTRATISTA, (EL INTERVENTOR - SI APLICA) Y EL SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA.

VIGÉSIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, (EL INTERVENTOR – SI APLICA), EL SUPERVISOR (DE LA INTERVENTORÍA - SI APLICA), (EL DIRECTOR DE AREA Y COORDINADOR DE AREA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor. El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TRIGÉSIMA. - CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL. El contratista sólo podrá ceder su posición contractual previa autorización escrita de la AEROCIVIL, a quien acredite iguales o mejores condiciones a las exigidas al contratista en el proceso de selección aplicado. Para ello el supervisor o interventor efectuarán la verificación correspondiente y conceptuarán sobre su conveniencia y se dará aplicación a los requisitos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación Vigente. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA AEROCIVIL está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA AEROCIVIL de esta y solicitar su consentimiento.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del contrato. El contratista podrá subcontratar actividades a su cargo, pero los negocios que suscriba no son oponibles a la Aerocivil y, por lo tanto, el contratista es el único responsable por el cumplimiento del contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. EL CONTRATISTA debe cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1409 del 23 de julio de 2012 "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional" y los Decretos 723 del 15 de abril de 2013 y 1443 del 31 de julio de 2014, y demás normas que rigen la materia. El CONTRATISTA debe dar estricto cumplimiento a la política del sistema de gestión en salud ocupacional de LA AEROCIVIL en todos y cada uno de los sitios donde esté llevando a cabo el desarrollo del contrato; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). LA AEROCIVIL no se hace responsable ante terceros por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO: Las partes declaran que, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, aceptan la ciudad de Soledad - Atlántico como su domicilio principal.

PARÁGRAFO. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones que se remitan las partes deberán radicarse en la dirección que se establece en esta cláusula. Cualquier plazo se empezará a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha que conste en el sello de la radicación.

Las notificaciones a las partes se deberán realizar en los siguientes lugares:

A la AEROCIVIL: En Soledad - Atlántico
Dirección: Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, 1 piso, Soledad (Atlántico).
Teléfono: 605 334 8479
Correo electrónico: contratacion@aerocivil.gov.co

AL CONTRATISTA: Bogotá
Dirección: Carrera CALLE 72 F N 113-21 Bogotá D.C.
Teléfono: 3133191203 – (601) 3045855
Correo electrónico: METEXSAS@HOTMAIL.COM

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, **EL CONTRATISTA** acepta que, a través de la dirección electrónica antes relacionada, la AEROCIVIL podrá efectuar las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, en el marco del presente contrato, incluyendo las actuaciones sancionatorias que se tramiten.

En el evento en que la AEROCIVIL remita comunicaciones y notificaciones impresas, se entenderán recibidas el día hábil siguiente a la fecha de su entrega por mensajero y cinco (5) días hábiles después de la fecha de envío por correo certificado.

Para efectos de las comunicaciones enviadas por correo electrónico, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. Cuando quiera que las comunicaciones o las notificaciones a las que se refiere este contrato pretendan hacerse por correo electrónico, la misma deberá hacerse mediante documento original, entendiéndose por documentos originales aquellos que satisfagan los requerimientos del artículo 8 de dicha ley.

Cualquier cambio de la información anteriormente señalada será notificado por escrito con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que comenzará a operar la nueva dirección. De no mediar esta comunicación, las notificaciones tendrán plena validez si se hacen a la dirección inicialmente señalada.

Para constancia se firma en la ciudad de Soledad – Atlántico, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

Por LA AEROCIVIL,

JOAQUIN ALBERTO BUTRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Por EL CONTRATISTA,

CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO
Representante Legal
METEX SAS

Proyectó: Brian Molinares Rivera Abogado - Contratista
Revisó: Alan Hernandez Guillot/Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22000860 H4 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	METEX S.A.S. NIT. 901.123.948-3
OBJETO	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS).
VALOR	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 176,917,896) excluido de IVA.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE
CDP SIIF	No. 22423 expedido el 2023-06-28
RP SIIF	No. 62123 expedido el 2023-08-25
FECHA LEGALIZACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PROFESIONAL AERONÁUTICO I
APOYO A LA SUPERVISIÓN	VICTORIA ARELLANO PÁJARO KEVIN M. BERMUDEZ CELIN CONTRATISTAS

En el municipio de Soledad, el día treinta (30) de noviembre de 2023 se reunieron con el fin de modificar las actividades y cantidades de obra del presente contrato: el señor **CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO**, con cédula de ciudadanía No. 1.014.243.551, obrando en calidad de representante legal del contratista **METEX S.A.S.** con NIT. 901.123.948-3 y el señor **HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ** con cédula de ciudadanía No. 72.123.220 en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el señor **KEVIN MAURICIO BERMUDEZ CELIN** y la señora **VICTORIA ARELLANO PÁJARO** designados por la Entidad como apoyo técnico a la supervisión.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Septiembre 07 del 2023

SUSPENSIONES: No hubo suspensión.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES No hubo levantamiento de suspensión.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO No hubo adición de plazo.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR No hubo adicional en valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: Diciembre 30 de 2023

CONDICIONES TECNICAS

El contrato 23000860 H4 de 2023 suscrito para la ejecución del mantenimiento de los sitios de almacenamientos de residuos sólidos del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla en la isla de San Andrés. Durante la ejecución, se ha detectado que existen necesidades adicionales a lo previsto inicialmente en la estructuración del proyecto. Dentro de estas necesidades se identificó que se deben incluir actividades adicionales relacionadas con el mejoramiento de los sitios de almacenamiento de residuos ordinarios y residuos hospitalarios, así como también incluir el suministro de puntos ecológicos adicionales y estibas plásticas antiderrames de 3 tambores. Toda vez que la inclusión de las actividades adicionales favorece el cumplimiento de los lineamientos del plan de gestión integral de residuos sólidos para las instalaciones de la Aeronáutica Civil, plan de gestión que establece que para el manejo interno de residuos de los aeropuertos se deben contar con sitios de almacenamiento temporal con las siguientes características mínimas: Señalización adecuada, Estado de orden y aseo Iluminación y ventilación adecuada, Paredes lisas de fácil limpieza, Pisos duros y lavables, Equipos adecuados para la extinción de incendios, Espacio suficiente para cada tipo de residuo, Contenedores para almacenar los residuos y que faciliten su organización.

Con el fin de atender la necesidad identificada, se realizará el aumento de las cantidades de obra en el contrato, así como la inclusión de nuevos ítems lo cual permitirá cumplir con los requisitos ambientales y el cumplimiennto de la normatividad vigente.

Para definir el valor de las actividades a incluir, se solicitó al contratista una cotización del valor unitario de las actividades y de igual manera, en calidad de supervisor del contrato, se solicitaron dos (2) cotizaciones adicionales a empresas constructoras del sector.

Una vez recibidas las cotizaciones se estableció el valor del ítem nuevo a partir de la cotización de menor valor.

EVIDENCIAS APORTADAS

- Cotizaciones realizadas.
- Estudio de mercado.
- Solicitud de modificación.

Que dado lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Realizar la modificación de actividades y cantidades del formulario No. 1, conforme a lo relacionado en la tabla siguiente:

ACTIVIDADES			CANTIDADES CONTRACTUALES			MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES			CANTIDADES FINALES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**										
1.1	Concreto de limpieza fc=2000 psi	M3	1.42	$ 743,815	$ 1,057,169	-1.42	$ 743,815	-$ 1,057,169	0.00	$ 743,815	$ 0
1.2	Demolición de placas macizas de espesor máximo 8cm	M2	121.17	$ 38,837	$ 4,705,817	-121.17	$ 38,837	-$ 4,705,817	0.00	$ 38,837	$ 0
				Subtotal	**$ 5,762,987**			**-$ 5,762,987**			**$ 0**
2	**CIMENTACIÓN**										
1.3	Placa de contrapiso impermeabilizada	m3	11.12	$ 1,204,619	$ 13,391,507	-11.12	$ 1,204,619	-$ 13,391,507	0.00	$ 1,204,619	$ 0
1.4	Acero de refuerzo para estructuras, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	185.68	$ 8,356	$ 1,551,469		$ 8,356	$ 0	185.68	$ 8,356	$ 1,551,469
				Subtotal	**$ 14,942,976**			**-$ 13,391,507**			**$ 1,551,469**
3	**MAMPOSTERIA**										
1.5	Muro poceta en ladrillo e=0.15	m2	1.10	$ 261,278	$ 288,451	8.20	$ 261,278	$ 2,142,477	9.30	$ 261,278	$ 2,430,928
1.6	Enchape muros poceta h=0.40	m2	5.21	$ 71,640	$ 373,386	-5.21	$ 71,640	-$ 373,386	0.00	$ 71,640	$ 0
1.7	Pañete 1:4 impermeabilizado para muros	m2	234.79	$ 47,206	$ 11,083,764	-209.40	$ 47,206	-$ 9,885,032	25.39	$ 47,206	$ 1,198,732
1.8	Enchape blanco muros y columnas de 20.5 x 20.5 cm	m2	163.75	$ 70,970	$ 11,621,447	-150.20	$ 70,970	-$ 10,659,677	13.55	$ 70,970	$ 961,770
1.9	Pintura epóxica color blanco - aplicación interior	m2	63.84	$ 36,355	$ 2,320,973	-17.80	$ 36,355	-$ 647,122	46.04	$ 36,355	$ 1,673,850
1.10	Piso terminado enchape 20.5 x 20.5 cm	m2	111.17	$ 80,051	$ 8,899,076	-111.17	$ 80,051	-$ 8,899,076	0.00	$ 80,051	$ 0
1.11	Mediacaña	m	91.60	$ 27,230	$ 2,494,253	-91.60	$ 27,230	-$ 2,494,253	0.00	$ 27,230	$ 0
				Subtotal	**$ 37,081,350**			**-$ 30,816,069**			**$ 6,265,281**
4	**CUBIERTA METÁLICA**										
1.12	Estructura metálica para teja	ml	32.38	$ 55,371	$ 1,792,622	20.10	$ 55,371	$ 1,112,948	52.48	$ 55,371	$ 2,905,571
1.13	Instalación y Suministro de Teja Termoacústica UPVC Extraforte o similar	m2	70.05	$ 179,773	$ 12,593,105	49.95	$ 179,773	$ 8,979,666	120.00	$ 179,773	$ 21,572,771
1.14	Suministro e instalación de canal en PVC	ml	16.70	$ 113,718	$ 1,899,086	-16.70	$ 113,718	-$ 1,899,086	0.00	$ 113,718	$ 0
				Subtotal	**$ 16,284,813**			**$ 8,193,528**			**$ 24,478,341**
5	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE**										
1.15	Suministro e instalación de Codo 90° 1/2"	und	4.00	$ 6,980	$ 27,921	-4.00	$ 6,980	-$ 27,921	0.00	$ 6,980	$ 0
1.16	Suministro e instalación de tubería en PVC 1/2", RDE 13.5 - 315 PSI. Incluye accesorios, regata y resane	ml	18.50	$ 14,334	$ 265,182	-18.50	$ 14,334	-$ 265,182	0.00	$ 14,334	$ 0
1.17	Suministro e instalación de Unión PVC 1/2"	und	14.00	$ 6,306	$ 88,278	-14.00	$ 6,306	-$ 88,278	0.00	$ 6,306	$ 0
1.18	Suministro e instalación de Tee PVC 1/2"	und	3.00	$ 9,000	$ 27,001	-3.00	$ 9,000	-$ 27,001	0.00	$ 9,000	$ 0
1.19	Suministro e instalación de Punto Llave de bronce de 1/2"	und	2.00	$ 56,416	$ 112,832	-2.00	$ 56,416	-$ 112,832	0.00	$ 56,416	$ 0
1.20	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 4"	und	2.00	$ 62,538	$ 125,075	-2.00	$ 62,538	-$ 125,075	0.00	$ 62,538	$ 0
1.21	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 3"	und	2.00	$ 58,390	$ 116,780	-2.00	$ 58,390	-$ 116,780	0.00	$ 58,390	$ 0
1.22	Suministro e instalación de Tubería Drenaje 3"	ml	22.00	$ 184,444	$ 4,057,761	-22.00	$ 184,444	-$ 4,057,761	0.00	$ 184,444	$ 0
1.23	Suministro e instalación de Salida Sanitaria 3"	und	2.00	$ 111,561	$ 223,122	-2.00	$ 111,561	-$ 223,122	0.00	$ 111,561	$ 0
1.24	Suministro e Instalación de Codo PVC de 90° de 3"	und	4.00	$ 26,762	$ 107,049	-4.00	$ 26,762	-$ 107,049	0.00	$ 26,762	$ 0
1.25	Suministro e Instalación de Codo PVC de 45° de 3"	und	4.00	$ 20,494	$ 81,974	-4.00	$ 20,494	-$ 81,974	0.00	$ 20,494	$ 0
				Subtotal	**$ 5,232,975**			**-$ 5,232,975**			**$ 0**
6	**RED ELÉCTRICA**										
1.26	Suministro e instalación de red eléctrica, incluye interruptores y luminarias. Incluye regata y resane	und	1.00	$ 6,236,662	$ 6,236,662		$ 6,236,662	$ 0	1.00	$ 6,236,662	$ 6,236,662

				Subtotal	**$ 6,236,662**			**$ 0**			**$ 6,236,662**
7	**PUERTAS Y VENTANAS**										
1.27	Puerta eslabonada de 1.0 x 2.0 mts	und	2.00	$ 815,052	$ 1,630,104	-2.00	$ 815,052	-$ 1,630,104	0.00	$ 815,052	$ 0
1.28	Ventana metálica de 0.9 m x 1.9 m con tres divisiones	und	2.00	$ 858,004	$ 1,716,008	-2.00	$ 858,004	-$ 1,716,008	0.00	$ 858,004	$ 0
1.29	Puerta metálica con persiana doble hoja 1.6m x 2.0m	und	2.00	$ 412,942	$ 825,884	-2.00	$ 412,942	-$ 825,884	0.00	$ 412,942	$ 0
				Subtotal	**$ 4,171,997**			**-$ 4,171,997**			**$ 0**
8	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**										
1.30	Aseo y limpieza general	m2	49.79	$ 24,420	$ 1,215,956	79.44	$ 24,420	$ 1,939,904	129.23	$ 24,420	$ 3,155,860
				Subtotal	**$ 1,215,956**			**$ 1,939,904**			**$ 3,155,860**
9	**TRANSPORTE DE MATERIAL AL SITIO**										
1.31	Transporte de material al sitio San Andrés	Ton*Km	18.77	$ 348,098	$ 6,533,786	34.50	$ 348,098	$ 12,009,369	53.27	$ 348,098	$ 18,543,154
				Subtotal	**$ 6,533,786**			**$ 12,009,369**			**$ 18,543,154**
10	**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RCD**										
1.32	Recolección, transporte y disposición final de los RCD	und	1.00	$ 3,630,000	$ 3,630,000		$ 3,630,000	$ 0	1.00	$ 3,630,000	$ 3,630,000
				Subtotal	**$ 3,630,000**			**$ 0**			**$ 3,630,000**
11	**TRANSPORTE SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA**										
1.33	Transporte de suministro y dotaciones	und	1.00	$ 8,470,000	$ 8,470,000		$ 8,470,000	$ 0	1.00	$ 8,470,000	$ 8,470,000
				Subtotal	**$ 8,470,000**			**$ 0**			**$ 8,470,000**
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**										
1.34	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Rojo	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	0.00	$ 1,816,161	$ 0
1.35	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros verde	und	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161
1.36	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Gris	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	0.00	$ 1,816,161	$ 0
1.37	Carro de Basura 208 Litros azul	und	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	-1.00	$ 1,248,611	-$ 1,248,611	0.00	$ 1,248,611	$ 0
1.38	Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 270 Litros	und	8.00	$ 4,540,403	$ 36,323,224	13.00	$ 4,540,403	$ 59,025,239	21.00	$ 4,540,403	$ 95,348,464
1.39	Punto Ecológico Acero Inoxidable 2 Divisiones 70 Litros	und	4.00	$ 4,086,363	$ 16,345,451	-4.00	$ 4,086,363	-$ 16,345,451	0.00	$ 4,086,363	$ 0
1.4	Señalización y demarcaciones	und	6.00	$ 302,694	$ 1,816,162	6.00	$ 302,694	$ 1,816,162	12.00	$ 302,694	$ 3,632,323
1.41	Bascula industrial eléctrica capacidad 500 kg	und	2.00	$ 1,784,650	$ 3,569,301		$ 1,784,650	$ 0	2.00	$ 1,784,650	$ 3,569,301
1.42	Extintor PQS ABS multipropósito 20 Lbs	und	2.00	$ 121,077	$ 242,155		$ 121,077	$ 0	2.00	$ 121,077	$ 242,155
1.43	Kit de derrames para residuos peligrosos de 10 galones	und	2.00	$ 272,424	$ 544,848		$ 272,424	$ 0	2.00	$ 272,424	$ 544,848
				Subtotal	**$ 67,354,393**			**$ 37,798,858**			**$ 105,153,251**
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**										
NP1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und		$ 1,816,161	$ 0	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161
NP2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und		$ 1,816,161	$ 0	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321
NP3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und		$ 1,248,611	$ 0	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611
NP4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und		$ 2,156,498	$ 0	4.00	$ 2,156,498	$ 8,625,992	4.00	$ 2,156,498	$ 8,625,992
NP5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2		$ 847,357	$ 0	17.90	$ 847,357	$ 15,167,694	17.90	$ 847,357	$ 15,167,694
NP6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2		$ 346,690	$ 0	6.40	$ 346,690	$ 2,218,814	6.40	$ 346,690	$ 2,218,814
NP7	Demolición de muro en mortero y drywall	m2		$ 70,149	$ 0	72.69	$ 70,149	$ 5,099,125	72.69	$ 70,149	$ 5,099,125
NP8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2		$ 84,017	$ 0	15.65	$ 84,017	$ 1,314,872	15.65	$ 84,017	$ 1,314,872
NP9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2		$ 46,106	$ 0	86.05	$ 46,106	$ 3,967,413	86.05	$ 46,106	$ 3,967,413
NP10	Pintura acrílica para piso y muros	m2		$ 67,012	$ 0	115.05	$ 67,012	$ 7,709,685	115.05	$ 67,012	$ 7,709,685
NP11	Demolicion de enchape	m2		$ 46,766	$ 0	16.60	$ 46,766	$ 776,315	16.60	$ 46,766	$ 776,315
NP12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2		$ 51,017	$ 0	16.60	$ 51,017	$ 846,889	16.60	$ 51,017	$ 846,889
NP13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	m2		$ 366,808	$ 0	4.30	$ 366,808	$ 1,577,273	4.30	$ 366,808	$ 1,577,273
NP14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura	m2		$ 810,395	$ 0	2.50	$ 810,395	$ 2,025,988	2.50	$ 810,395	$ 2,025,988

	eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.										
NP15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2		$ 360,755	$ 0	39.50	$ 360,755	$ 14,249,807	39.50	$ 360,755	$ 14,249,807
NP16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und		$ 1,389,892	$ 0	1.00	$ 1,389,892	$ 1,389,892	1.00	$ 1,389,892	$ 1,389,892
NP17	Poda de formación de árbol	und		$ 3,860,659	$ 0	1.00	$ 3,860,659	$ 3,860,659	1.00	$ 3,860,659	$ 3,860,659
NP18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2		$ 98,535	$ 0	105.00	$ 98,535	$ 10,346,175	105.00	$ 98,535	$ 10,346,175
NP19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und		$ 1,945,895	$ 0	1.00	$ 1,945,895	$ 1,945,895	1.00	$ 1,945,895	$ 1,945,895
				Subtotal	**$ 0**			**$ 87,819,580**			**$ 87,819,580**
TOTAL CON AIU (Administración 18%, Imprevistos 2%, Utilidad 5%)					**$ 176,917,896**			**$ 88,385,703**			**$ 265,303,599**

2. Adición en valor al contrato por un valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($88,385,703).

3. El contrato N° 23000860–H4–2023, el valor final del contrato será por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($265,303,599), equivalentes a 228.71 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2023.

El Contratista se compromete a ajustar las garantías establecidas al contrato que den a lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación N° 1 con adición en valor y con modificación de actividades, por los que en ella intervinieron:

CAMILO O. MONTEALEGRE LOZANO
Representante Legal
METEX S.A.S.

KEVIN M. BERMUDEZ CELIN
Apoyo a la supervisión

VICTORIA ARELLANO PÁJARO
Apoyo a la supervisión

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato

Vo. Bo. JOAQUIN BUITRAGO
Firmado digitalmente por JOAQUIN BUITRAGO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUIN BUITRAGO, o=AERONAUTICA CIVIL, ou=Direccion Regional Norte, email=joaquin.buitrago@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2023.12.01 17:00:24 -05'00'

JOAQUIN BUITRAGO ROMERO
Director Regional Norte

Reviso: Brian Molinares – Contratista - Abogado
Aprobó: Alan Hernández Guillot – Coordinador Administrativo y Financiero

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	Contrato de obra		
Número:	23000860 H4 de 2023	**Fecha:**	29/11/2023
Objeto: REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS).			
Contratista:	METEX S.A.S. NIT. 901.123.948-3		
Interventor y/o Supervisor:	Hernando de la Hoz Pertuz Profesional Aeronáutico I		
Valor inicial del contrato:	$ 176,917,896 exento de IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	Cuatro (4) meses sin exceder el 30 de diciembre		
Fecha de inicio del contrato:	07/09/2023	**Fecha de terminación del contrato:**	30/12/2023

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. No ha habido prórrogas a la fecha.	
2.	
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	No aplica.

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. No se presentaron adiciones.	No aplica.
2.	
3.	
Valor total del contrato:	No aplica.

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. No se presentaron suspensiones.	No aplica.
2.	
3.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	No aplica.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
1. No se presentaron modificaciones.	No aplica.	No aplica.
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. No se presentaron cesiones.	No aplica.
2.	
3.	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. No se presentaron sanciones.	No aplica.	No aplica.
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal y de responsabilidad Civil extracontractual		
Número de Garantía:	21-44-101423598 / 21-40-101217851		
Fecha de Expedición de la Garantía.	01/09/2023	**Fecha de Aprobación de la garantía**	04/09/2023
Descripción del Amparo:	Cumplimiento del contrato / RCE		
Porcentaje:	30% - $ 232.000.000		
Anexo:	0		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

La ejecución del presente contrato se encuentra en la etapa intermedia de ejecución (24.15%).

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En el marco de las actividades contempladas en el presente contrato se han realizado el reconocimiento del sitio de trabajo por parte del contratista, poda de formación, desmonte de superboard, divisiones en superboard, demolición de muro existente, demolición de enchape y suministro e instalación de enchape para muro.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 176,917,896		
ADICIONES	$ 0		
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 176,917,896**	**$ 0**	**$ 0**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Se solicita la adición en valor y modificación de cantidades de actividades para la ejecución del contrato referida de la siguiente manera:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	_____ DÍAS _____MESES _____AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS_$ 88,385,703_____ VALOR EN SMMLV: 76.19 DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO: Se requiere incluir mayores cantidades de instalación de cubierta, actividades de desmonte de cubierta, divisiones en superboard, pintura acrílica, puerta en aluminio, mantenimiento de puertas corredizas.
OTRA	ACUERDO ENTRE LAS PARTES: Modificar las cantidades del Contrato de obra No. 23000860 H4 de 2023, los cuales se establecen en el ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 1, incluyendo los ítems que se ejecutaran en su totalidad.

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
El contrato 23000860 H4 de 2023 suscrito para la ejecución del mantenimiento de los sitios de almacenamientos de residuos sólidos del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla en la isla de San Andrés. Durante la ejecución, se ha detectado que existen necesidades adicionales a lo previsto inicialmente en la estructuración del proyecto. Dentro de estas necesidades se identificó que se deben incluir actividades adicionales relacionadas con el mejoramiento de los sitios de almacenamiento de residuos ordinarios y residuos hospitalarios, así como también incluir el suministro de puntos ecológicos adicionales y estibas plásticas antiderrames de 3 tambores. Toda vez que la inclusión de las actividades adicionales favorece el cumplimiento de los lineamientos del plan de gestión integral de residuos sólidos para las instalaciones de la Aeronáutica Civil, plan de gestión que establece que para el manejo interno de residuos de los aeropuertos se deben contar con sitios de almacenamiento temporal con las siguientes características mínimas: Señalización adecuada, Estado de orden y aseo Iluminación y ventilación adecuada, Paredes lisas de fácil limpieza, Pisos duros y lavables, Equipos adecuados para la extinción de incendios, Espacio suficiente para cada tipo de residuo, Contenedores para almacenar los residuos y que faciliten su organización. Con el fin de atender la necesidad identificada, se realizará el aumento de las cantidades de obra en el contrato, así como la inclusión de nuevos ítems lo cual permitirá cumplir con los requisitos ambientales y el cumplimiento de la normatividad vigente. La modificación solicitada implica un aumento de las cantidades de obra en el contrato relacionadas a continuación, así como la inclusión de un nuevo ítem:

ACTIVIDADES			CANTIDADES CONTRACTUALES			MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES			CANTIDADES FINALES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**										
1.1	Concreto de limpieza fc=2000 psi	M3	1.42	$ 743,815	$ 1,057,169	-1.42	$ 743,815	-$ 1,057,169	0.00	$ 743,815	$ 0
1.2	Demolición de placas macizas de espesor máximo 8cm	M2	121.17	$ 38,837	$ 4,705,817	-121.17	$ 38,837	-$ 4,705,817	0.00	$ 38,837	$ 0
				Subtotal	**$ 5,762,987**			**-$ 5,762,987**			**$ 0**
2	**CIMENTACIÓN**										
1.3	Placa de contrapiso impermeabilizada	m3	11.12	$ 1,204,619	$ 13,391,507	-11.12	$ 1,204,619	-$ 13,391,507	0.00	$ 1,204,619	$ 0
1.4	Acero de refuerzo para estructuras, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	185.68	$ 8,356	$ 1,551,469		$ 8,356	$ 0	185.68	$ 8,356	$ 1,551,469
				Subtotal	**$ 14,942,976**			**-$ 13,391,507**			**$ 1,551,469**
3	**MAMPOSTERIA**										
1.5	Muro poceta en ladrillo e=0.15	m2	1.10	$ 261,278	$ 288,451	8.20	$ 261,278	$ 2,142,477	9.30	$ 261,278	$ 2,430,928
1.6	Enchape muros poceta h=0.40	m2	5.21	$ 71,640	$ 373,386	-5.21	$ 71,640	-$ 373,386	0.00	$ 71,640	$ 0
1.7	Pañete 1:4 impermeabilizado para muros	m2	234.79	$ 47,206	$ 11,083,764	-209.40	$ 47,206	-$ 9,885,032	25.39	$ 47,206	$ 1,198,732
1.8	Enchape blanco muros y columnas de 20.5 x 20.5 cm	m2	163.75	$ 70,970	$ 11,621,447	-150.20	$ 70,970	-$ 10,659,677	13.55	$ 70,970	$ 961,770
1.9	Pintura epóxica color blanco - aplicación interior	m2	63.84	$ 36,355	$ 2,320,973	-17.80	$ 36,355	-$ 647,122	46.04	$ 36,355	$ 1,673,850
1.10	Piso terminado enchape 20.5 x 20.5 cm	m2	111.17	$ 80,051	$ 8,899,076	-111.17	$ 80,051	-$ 8,899,076	0.00	$ 80,051	$ 0
1.11	Mediacaña	m	91.60	$ 27,230	$ 2,494,253	-91.60	$ 27,230	-$ 2,494,253	0.00	$ 27,230	$ 0
				Subtotal	**$ 37,081,350**			**-$ 30,816,069**			**$ 6,265,281**
4	**CUBIERTA METÁLICA**										
1.12	Estructura metálica para teja	ml	32.38	$ 55,371	$ 1,792,622	20.10	$ 55,371	$ 1,112,948	52.48	$ 55,371	$ 2,905,571
1.13	Instalación y Suministro de Teja Termoacústica UPVC Extraforte o similar	m2	70.05	$ 179,773	$ 12,593,105	49.95	$ 179,773	$ 8,979,666	120.00	$ 179,773	$ 21,572,771
1.14	Suministro e instalación de canal en PVC	ml	16.70	$ 113,718	$ 1,899,086	-16.70	$ 113,718	-$ 1,899,086	0.00	$ 113,718	$ 0
				Subtotal	**$ 16,284,813**			**$ 8,193,528**			**$ 24,478,341**
5	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE**										
1.15	Suministro e instalación de Codo 90° 1/2"	und	4.00	$ 6,980	$ 27,921	-4.00	$ 6,980	-$ 27,921	0.00	$ 6,980	$ 0
1.16	Suministro e instalación de tubería en PVC 1/2", RDE 13.5 - 315 PSI. Incluye accesorios, regata y resane	ml	18.50	$ 14,334	$ 265,182	-18.50	$ 14,334	-$ 265,182	0.00	$ 14,334	$ 0
1.17	Suministro e instalación de Unión PVC 1/2"	und	14.00	$ 6,306	$ 88,278	-14.00	$ 6,306	-$ 88,278	0.00	$ 6,306	$ 0
1.18	Suministro e instalación de Tee PVC 1/2"	und	3.00	$ 9,000	$ 27,001	-3.00	$ 9,000	-$ 27,001	0.00	$ 9,000	$ 0
1.19	Suministro e instalación de Punto Llave de bronce de 1/2"	und	2.00	$ 56,416	$ 112,832	-2.00	$ 56,416	-$ 112,832	0.00	$ 56,416	$ 0
1.20	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 4"	und	2.00	$ 62,538	$ 125,075	-2.00	$ 62,538	-$ 125,075	0.00	$ 62,538	$ 0
1.21	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 3"	und	2.00	$ 58,390	$ 116,780	-2.00	$ 58,390	-$ 116,780	0.00	$ 58,390	$ 0
1.22	Suministro e instalación de Tubería Drenaje 3"	ml	22.00	$ 184,444	$ 4,057,761	-22.00	$ 184,444	-$ 4,057,761	0.00	$ 184,444	$ 0
1.23	Suministro e instalación de Salida Sanitaria 3"	und	2.00	$ 111,561	$ 223,122	-2.00	$ 111,561	-$ 223,122	0.00	$ 111,561	$ 0
1.24	Suministro e Instalación de Codo PVC de 90° de 3"	und	4.00	$ 26,762	$ 107,049	-4.00	$ 26,762	-$ 107,049	0.00	$ 26,762	$ 0
1.25	Suministro e Instalación de Codo PVC de 45° de 3"	und	4.00	$ 20,494	$ 81,974	-4.00	$ 20,494	-$ 81,974	0.00	$ 20,494	$ 0
				Subtotal	**$ 5,232,975**			**-$ 5,232,975**			**$ 0**
6	**RED ELÉCTRICA**										
1.26	Suministro e instalación de red eléctrica, incluye interruptores y luminarias. Incluye regata y resane	und	1.00	$ 6,236,662	$ 6,236,662		$ 6,236,662	$ 0	1.00	$ 6,236,662	$ 6,236,662
				Subtotal	**$ 6,236,662**			**$ 0**			**$ 6,236,662**
7	**PUERTAS Y VENTANAS**										
1.27	Puerta eslabonada de 1.0 x 2.0 mts	und	2.00	$ 815,052	$ 1,630,104	-2.00	$ 815,052	-$ 1,630,104	0.00	$ 815,052	$ 0
1.28	Ventana metálica de 0.9 m x 1.9 m con tres divisiones	und	2.00	$ 858,004	$ 1,716,008	-2.00	$ 858,004	-$ 1,716,008	0.00	$ 858,004	$ 0
1.29	Puerta metálica con persiana doble hoja 1.6m x 2.0m	und	2.00	$ 412,942	$ 825,884	-2.00	$ 412,942	-$ 825,884	0.00	$ 412,942	$ 0
				Subtotal	**$ 4,171,997**			**-$ 4,171,997**			**$ 0**
8	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**										
1.30	Aseo y limpieza general	m2	49.79	$ 24,420	$ 1,215,956	79.44	$ 24,420	$ 1,939,904	129.23	$ 24,420	$ 3,155,860

				Subtotal	**$ 1,215,956**			**$ 1,939,904**			**$ 3,155,860**
9	**TRANSPORTE DE MATERIAL AL SITIO**										
1.31	Transporte de material al sitio San Andrés	Ton*Km	18.77	$ 348,098	$ 6,533,786	34.50	$ 348,098	$ 12,009,369	53.27	$ 348,098	$ 18,543,154
				Subtotal	**$ 6,533,786**			**$ 12,009,369**			**$ 18,543,154**
10	**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RCD**										
1.32	Recolección, transporte y disposición final de los RCD	und	1.00	$ 3,630,000	$ 3,630,000		$ 3,630,000	$ 0	1.00	$ 3,630,000	$ 3,630,000
				Subtotal	**$ 3,630,000**			**$ 0**			**$ 3,630,000**
11	**TRANSPORTE SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA**										
1.33	Transporte de suministro y dotaciones	und	1.00	$ 8,470,000	$ 8,470,000		$ 8,470,000	$ 0	1.00	$ 8,470,000	$ 8,470,000
				Subtotal	**$ 8,470,000**			**$ 0**			**$ 8,470,000**
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**										
1.34	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Rojo	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	0.00	$ 1,816,161	$ 0
1.35	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros verde	und	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161
1.36	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Gris	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	0.00	$ 1,816,161	$ 0
1.37	Carro de Basura 208 Litros azul	und	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	-1.00	$ 1,248,611	-$ 1,248,611	0.00	$ 1,248,611	$ 0
1.38	Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 270 Litros	und	8.00	$ 4,540,403	$ 36,323,224	13.00	$ 4,540,403	$ 59,025,239	21.00	$ 4,540,403	$ 95,348,464
1.39	Punto Ecológico Acero Inoxidable 2 Divisiones 70 Litros	und	4.00	$ 4,086,363	$ 16,345,451	-4.00	$ 4,086,363	-$ 16,345,451	0.00	$ 4,086,363	$ 0
1.4	Señalización y demarcaciones	und	6.00	$ 302,694	$ 1,816,162	6.00	$ 302,694	$ 1,816,162	12.00	$ 302,694	$ 3,632,323
1.41	Bascula industrial eléctrica capacidad 500 kg	und	2.00	$ 1,784,650	$ 3,569,301		$ 1,784,650	$ 0	2.00	$ 1,784,650	$ 3,569,301
1.42	Extintor PQS ABS multipropósito 20 Lbs	und	2.00	$ 121,077	$ 242,155		$ 121,077	$ 0	2.00	$ 121,077	$ 242,155
1.43	Kit de derrames para residuos peligrosos de 10 galones	und	2.00	$ 272,424	$ 544,848		$ 272,424	$ 0	2.00	$ 272,424	$ 544,848
				Subtotal	**$ 67,354,393**			**$ 37,798,858**			**$ 105,153,251**
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**										
NP1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und		$ 1,816,161	$ 0	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161
NP2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und		$ 1,816,161	$ 0	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321
NP3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und		$ 1,248,611	$ 0	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611
NP4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und		$ 2,156,498	$ 0	4.00	$ 2,156,498	$ 8,625,992	4.00	$ 2,156,498	$ 8,625,992
NP5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2		$ 847,357	$ 0	17.90	$ 847,357	$ 15,167,694	17.90	$ 847,357	$ 15,167,694
NP6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2		$ 346,690	$ 0	6.40	$ 346,690	$ 2,218,814	6.40	$ 346,690	$ 2,218,814
NP7	Demolición de muro en mortero y drywall	m2		$ 70,149	$ 0	72.69	$ 70,149	$ 5,099,125	72.69	$ 70,149	$ 5,099,125
NP8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2		$ 84,017	$ 0	15.65	$ 84,017	$ 1,314,872	15.65	$ 84,017	$ 1,314,872
NP9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2		$ 46,106	$ 0	86.05	$ 46,106	$ 3,967,413	86.05	$ 46,106	$ 3,967,413
NP10	Pintura acrílica para piso y muros	m2		$ 67,012	$ 0	115.05	$ 67,012	$ 7,709,685	115.05	$ 67,012	$ 7,709,685
NP11	Demolicion de enchape	m2		$ 46,766	$ 0	16.60	$ 46,766	$ 776,315	16.60	$ 46,766	$ 776,315
NP12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2		$ 51,017	$ 0	16.60	$ 51,017	$ 846,889	16.60	$ 51,017	$ 846,889
NP13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva,	m2		$ 366,808	$ 0	4.30	$ 366,808	$ 1,577,273	4.30	$ 366,808	$ 1,577,273

	esmalte sintético y soldadura eléctrica										
NP14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	m2		$ 810,395	$ 0	2.50	$ 810,395	$ 2,025,988	2.50	$ 810,395	$ 2,025,988
NP15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2		$ 360,755	$ 0	39.50	$ 360,755	$ 14,249,807	39.50	$ 360,755	$ 14,249,807
NP16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und		$ 1,389,892	$ 0	1.00	$ 1,389,892	$ 1,389,892	1.00	$ 1,389,892	$ 1,389,892
NP17	Poda de formación de árbol	und		$ 3,860,659	$ 0	1.00	$ 3,860,659	$ 3,860,659	1.00	$ 3,860,659	$ 3,860,659
NP18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2		$ 98,535	$ 0	105.00	$ 98,535	$ 10,346,175	105.00	$ 98,535	$ 10,346,175
NP19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und		$ 1,945,895	$ 0	1.00	$ 1,945,895	$ 1,945,895	1.00	$ 1,945,895	$ 1,945,895
				Subtotal	**$ 0**			**$ 87,819,580**			**$ 87,819,580**
TOTAL CON AIU (Administración 18%, Imprevistos 2%, Utilidad 5%)					**$ 176,917,896**			**$ 88,385,703**			**$ 265,303,599**

JUSTIFICACIÓN LEGAL

*"…**MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL.** Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado1, a los cuales sirve el contrato.2 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificarlos contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (…)" Conforme a la normatividad vigente para garantizar la continuidad del servicio, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dotan a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual. Dentro del marco jurídico del contrato surgen derechos y deberes que generan condiciones recíprocas (obligaciones correlativas), estipuladas dentro de nuestra normatividad en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece principalmente que es un deber del Estado exigir el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones pactadas y mantener las condiciones técnicas y económicas del contrato; adicionalmente surge para la otra parte contratante la obligación de cumplir puntualmente dentro del cronograma pactado. De lo anterior se pretende entonces un adecuado equilibrio entre autonomía responsabilidad dentro de un marco de gestión pública eficiente, eficaz y oportuna que le imprima diligencia, rectitud y transparencia a los procesos contractuales y a la actuación de todos los sujetos que en ellos intervienen.*

De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad delos contratantes" (negrilla fuera del texto).

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: "(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia

de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"6

En cuanto al tema es importante precisar: • Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo. •. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis. • La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles. • Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos…"

6 Cfr. Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El contratista se compromete al ajuste de las garantías que den a lugar con la presente adición en valor.

EVIDENCIAS APORTADAS

- Solicitud del contratista.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

El suscrito como supervisor designado en el contrato de la referencia, conceptúa necesaria la modificación de las actividades enmarcadas en el alcance del proyecto.

Firma:

Nombre: Hernando de la Hoz Pertuz

Cargo: Profesional Aeronáutico I – Supervisor del contrato

ACTA DE MODIFICACIÓN Nº 1

CONTRATO 23000860 H4 DE 2023

33300C1388 REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS)

ACTIVIDADES			CANTIDADES CONTRACTUALES			MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES			CANTIDADES FINALES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**										
1.1	Concreto de limpieza fc=2000 psi	M3	1.42	$ 743,815	$ 1,057,169	-1.42	$ 743,815	-$ 1,057,169	0.00	$ 743,815	$ 0
1.2	Demolición de placas macizas de espesor máximo 8cm	M2	121.17	$ 38,837	$ 4,705,817	-121.17	$ 38,837	-$ 4,705,817	0.00	$ 38,837	$ 0
				Subtotal	**$ 5,762,987**			**-$ 5,762,987**			**$ 0**
2	**CIMENTACIÓN**										
1.3	Placa de contrapiso impermeabilizada	m3	11.12	$ 1,204,619	$ 13,391,507	-11.12	$ 1,204,619	-$ 13,391,507	0.00	$ 1,204,619	$ 0
1.4	Acero de refuerzo para estructuras, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	185.68	$ 8,356	$ 1,551,469		$ 8,356	$ 0	185.68	$ 8,356	$ 1,551,469
				Subtotal	**$ 14,942,976**			**-$ 13,391,507**			**$ 1,551,469**
3	**MAMPOSTERIA**										
1.5	Muro poceta en ladrillo e=0.15	m2	1.10	$ 261,278	$ 288,451	8.20	$ 261,278	$ 2,142,477	9.30	$ 261,278	$ 2,430,928
1.6	Enchape muros poceta h=0.40	m2	5.21	$ 71,640	$ 373,386	-5.21	$ 71,640	-$ 373,386	0.00	$ 71,640	$ 0
1.7	Pañete 1:4 impermeabilizado para muros	m2	234.79	$ 47,206	$ 11,083,764	-209.40	$ 47,206	-$ 9,885,032	25.39	$ 47,206	$ 1,198,732
1.8	Enchape blanco muros y columnas de 20.5 x 20.5 cm	m2	163.75	$ 70,970	$ 11,621,447	-150.20	$ 70,970	-$ 10,659,677	13.55	$ 70,970	$ 961,770
1.9	Pintura epóxica color blanco - aplicación interior	m2	63.84	$ 36,355	$ 2,320,973	-17.80	$ 36,355	-$ 647,122	46.04	$ 36,355	$ 1,673,850
1.10	Piso terminado enchape 20.5 x 20.5 cm	m2	111.17	$ 80,051	$ 8,899,076	-111.17	$ 80,051	-$ 8,899,076	0.00	$ 80,051	$ 0
1.11	Mediacaña	m	91.60	$ 27,230	$ 2,494,253	-91.60	$ 27,230	-$ 2,494,253	0.00	$ 27,230	$ 0
				Subtotal	**$ 37,081,350**			**-$ 30,816,069**			**$ 6,265,281**
4	**CUBIERTA METÁLICA**										
1.12	Estructura metálica para teja	ml	32.38	$ 55,371	$ 1,792,622	20.10	$ 55,371	$ 1,112,948	52.48	$ 55,371	$ 2,905,571
1.13	Instalación y Suministro de Teja Termoacústica UPVC Extraforte o similar	m2	70.05	$ 179,773	$ 12,593,105	49.95	$ 179,773	$ 8,979,666	120.00	$ 179,773	$ 21,572,771
1.14	Suministro e instalación de canal en PVC	ml	16.70	$ 113,718	$ 1,899,086	-16.70	$ 113,718	-$ 1,899,086	0.00	$ 113,718	$ 0
				Subtotal	**$ 16,284,813**			**$ 8,193,528**			**$ 24,478,341**
5	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE**										
1.15	Suministro e instalación de Codo 90° 1/2"	und	4.00	$ 6,980	$ 27,921	-4.00	$ 6,980	-$ 27,921	0.00	$ 6,980	$ 0
1.16	Suministro e instalación de tubería en PVC 1/2", RDE 13.5 - 315 PSI. Incluye accesorios, regata y resane	ml	18.50	$ 14,334	$ 265,182	-18.50	$ 14,334	-$ 265,182	0.00	$ 14,334	$ 0
1.17	Suministro e instalación de Unión PVC 1/2"	und	14.00	$ 6,306	$ 88,278	-14.00	$ 6,306	-$ 88,278	0.00	$ 6,306	$ 0
1.18	Suministro e instalación de Tee PVC 1/2"	und	3.00	$ 9,000	$ 27,001	-3.00	$ 9,000	-$ 27,001	0.00	$ 9,000	$ 0
1.19	Suministro e instalación de Punto Llave de bronce de 1/2"	und	2.00	$ 56,416	$ 112,832	-2.00	$ 56,416	-$ 112,832	0.00	$ 56,416	$ 0
1.20	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 4"	und	2.00	$ 62,538	$ 125,075	-2.00	$ 62,538	-$ 125,075	0.00	$ 62,538	$ 0
1.21	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 3"	und	2.00	$ 58,390	$ 116,780	-2.00	$ 58,390	-$ 116,780	0.00	$ 58,390	$ 0
1.22	Suministro e instalación de Tubería Drenaje 3"	ml	22.00	$ 184,444	$ 4,057,761	-22.00	$ 184,444	-$ 4,057,761	0.00	$ 184,444	$ 0
1.23	Suministro e instalación de Salida Sanitaria 3"	und	2.00	$ 111,561	$ 223,122	-2.00	$ 111,561	-$ 223,122	0.00	$ 111,561	$ 0
1.24	Suministro e Instalación de Codo PVC de 90° de 3"	und	4.00	$ 26,762	$ 107,049	-4.00	$ 26,762	-$ 107,049	0.00	$ 26,762	$ 0
1.25	Suministro e Instalación de Codo PVC de 45° de 3"	und	4.00	$ 20,494	$ 81,974	-4.00	$ 20,494	-$ 81,974	0.00	$ 20,494	$ 0
				Subtotal	**$ 5,232,975**			**-$ 5,232,975**			**$ 0**
6	**RED ELÉCTRICA**										
1.26	Suministro e instalación de red eléctrica, incluye interruptores y luminarias. Incluye regata y resane	und	1.00	$ 6,236,662	$ 6,236,662		$ 6,236,662	$ 0	1.00	$ 6,236,662	$ 6,236,662
				Subtotal	**$ 6,236,662**			**$ 0**			**$ 6,236,662**
7	**PUERTAS Y VENTANAS**										
1.27	Puerta eslabonada de 1.0 x 2.0 mts	und	2.00	$ 815,052	$ 1,630,104	-2.00	$ 815,052	-$ 1,630,104	0.00	$ 815,052	$ 0
1.28	Ventana metálica de 0.9 m x 1.9 m con tres divisiones	und	2.00	$ 858,004	$ 1,716,008	-2.00	$ 858,004	-$ 1,716,008	0.00	$ 858,004	$ 0
1.29	Puerta metálica con persiana doble hoja 1.6m x 2.0m	und	2.00	$ 412,942	$ 825,884	-2.00	$ 412,942	-$ 825,884	0.00	$ 412,942	$ 0
				Subtotal	**$ 4,171,997**			**-$ 4,171,997**			**$ 0**
8	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**										
1.30	Aseo y limpieza general	m2	49.79	$ 24,420	$ 1,215,956	79.44	$ 24,420	$ 1,939,904	129.23	$ 24,420	$ 3,155,860
				Subtotal	**$ 1,215,956**			**$ 1,939,904**			**$ 3,155,860**
9	**TRANSPORTE DE MATERIAL AL SITIO**										
1.31	Transporte de material al sitio San Andrés	Ton*Km	18.77	$ 348,098	$ 6,533,786	34.50	$ 348,098	$ 12,009,369	53.27	$ 348,098	$ 18,543,154
				Subtotal	**$ 6,533,786**			**$ 12,009,369**			**$ 18,543,154**
10	**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RCD**										
1.32	Recolección, transporte y disposición final de los RCD	und	1.00	$ 3,630,000	$ 3,630,000		$ 3,630,000	$ 0	1.00	$ 3,630,000	$ 3,630,000

				Subtotal	**$ 3,630,000**			**$ 0**			**$ 3,630,000**	
11	**TRANSPORTE SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA**											
1.33	Transporte de suministro y dotaciones	und	1.00	$ 8,470,000	$ 8,470,000		$ 8,470,000	$ 0	1.00	$ 8,470,000	$ 8,470,000	
				Subtotal	**$ 8,470,000**			**$ 0**			**$ 8,470,000**	
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**											
1.34	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Rojo	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	0.00	$ 1,816,161	$ 0	
1.35	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros verde	und	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	
1.36	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Gris	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	0.00	$ 1,816,161	$ 0	
1.37	Carro de Basura 208 Litros azul	und	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	-1.00	$ 1,248,611	-$ 1,248,611	0.00	$ 1,248,611	$ 0	
1.38	Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 270 Litros	und	8.00	$ 4,540,403	$ 36,323,224	13.00	$ 4,540,403	$ 59,025,239	21.00	$ 4,540,403	$ 95,348,464	
1.39	Punto Ecológico Acero Inoxidable 2 Divisiones 70 Litros	und	4.00	$ 4,086,363	$ 16,345,451	-4.00	$ 4,086,363	-$ 16,345,451	0.00	$ 4,086,363	$ 0	
1.4	Señalización y demarcaciones	und	6.00	$ 302,694	$ 1,816,162	6.00	$ 302,694	$ 1,816,162	12.00	$ 302,694	$ 3,632,323	
1.41	Bascula industrial eléctrica capacidad 500 kg	und	2.00	$ 1,784,650	$ 3,569,301		$ 1,784,650	$ 0	2.00	$ 1,784,650	$ 3,569,301	
1.42	Extintor PQS ABS multipropósito 20 Lbs	und	2.00	$ 121,077	$ 242,155		$ 121,077	$ 0	2.00	$ 121,077	$ 242,155	
1.43	Kit de derrames para residuos peligrosos de 10 galones	und	2.00	$ 272,424	$ 544,848		$ 272,424	$ 0	2.00	$ 272,424	$ 544,848	
				Subtotal	**$ 67,354,393**			**$ 37,798,858**			**$ 105,153,251**	
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**											
NP1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und		$ 1,816,161	$ 0	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	
NP2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und		$ 1,816,161	$ 0	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	
NP3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und		$ 1,248,611	$ 0	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	
NP4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und		$ 2,156,498	$ 0	4.00	$ 2,156,498	$ 8,625,992	4.00	$ 2,156,498	$ 8,625,992	
NP5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2		$ 847,357	$ 0	17.90	$ 847,357	$ 15,167,694	17.90	$ 847,357	$ 15,167,694	
NP6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2		$ 346,690	$ 0	6.40	$ 346,690	$ 2,218,814	6.40	$ 346,690	$ 2,218,814	
NP7	Demolición de muro en mortero y drywall	m2		$ 70,149	$ 0	72.69	$ 70,149	$ 5,099,125	72.69	$ 70,149	$ 5,099,125	
NP8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2		$ 84,017	$ 0	15.65	$ 84,017	$ 1,314,872	15.65	$ 84,017	$ 1,314,872	
NP9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2		$ 46,106	$ 0	86.05	$ 46,106	$ 3,967,413	86.05	$ 46,106	$ 3,967,413	
NP10	Pintura acrílica para piso y muros	m2		$ 67,012	$ 0	115.05	$ 67,012	$ 7,709,685	115.05	$ 67,012	$ 7,709,685	
NP11	Demolicion de enchape	m2		$ 46,766	$ 0	16.60	$ 46,766	$ 776,315	16.60	$ 46,766	$ 776,315	
NP12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2		$ 51,017	$ 0	16.60	$ 51,017	$ 846,889	16.60	$ 51,017	$ 846,889	
NP13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	m2		$ 366,808	$ 0	4.30	$ 366,808	$ 1,577,273	4.30	$ 366,808	$ 1,577,273	
NP14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	m2		$ 810,395	$ 0	2.50	$ 810,395	$ 2,025,988	2.50	$ 810,395	$ 2,025,988	
NP15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2		$ 360,755	$ 0	39.50	$ 360,755	$ 14,249,807	39.50	$ 360,755	$ 14,249,807	
NP16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und		$ 1,389,892	$ 0	1.00	$ 1,389,892	$ 1,389,892	1.00	$ 1,389,892	$ 1,389,892	
NP17	Poda de formación de árbol	und		$ 3,860,659	$ 0	1.00	$ 3,860,659	$ 3,860,659	1.00	$ 3,860,659	$ 3,860,659	
NP18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2		$ 98,535	$ 0	105.00	$ 98,535	$ 10,346,175	105.00	$ 98,535	$ 10,346,175	
NP19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und		$ 1,945,895	$ 0	1.00	$ 1,945,895	$ 1,945,895	1.00	$ 1,945,895	$ 1,945,895	
				Subtotal	**$ 0**			**$ 87,819,580**			**$ 87,819,580**	
	TOTAL CON AIU (Administración 18%, Imprevistos 2%, Utilidad 5%)				**$ 176,917,896**			**$ 88,385,703**			**$ 265,303,599**	

CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO
Representante Legal
METEX S.A.S.

KEVIN M. BERMUDEZ CELIN
Apoyo a la supervisión

VICTORIA ARELLANO PÁJARO
Apoyo a la supervisión

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor de contrato

	POLÍTICA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		
	ESTUDIO DE MERCADO RESUMIDO		
	Clave: 6000	**Versión: 0.1**	**Fecha de aprobación:**

El presente formato continene la información básica para atender las necesidades del mantenimiento rutinario de la infraestructura del aeropuerto.

AEROPUERTO:
GUSTAVO ROJAS PINILLA

REGIONAL: NORTE

UBICACIÓN: SAN ANDRÉS

ELEMENTOS CON CONTIZACIONES POR ACTIVIDADES

ITEM Nro.	EMPRESA QUE COTIZA	NIT	ACTIVIDAD COTIZADA	VALOR UNITARIO
NP1	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	$ 1,816,161
NP2	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	$ 3,632,321
NP3	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Carro de Basura 208 Litros Negro	$ 1,248,611
NP4	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	$ 8,625,992
NP5	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en	$ 15,167,694
NP6	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo	$ 2,218,814
NP7	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Demolición de muro en mortero y drywall	$ 5,099,125
NP8	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla	$ 1,314,872
NP9	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	$ 3,967,413
NP10	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Pintura acrílica para piso y muros	$ 7,709,685
NP11	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Demolicion de enchape	$ 776,315
NP12	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	$ 846,889
NP13	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre,	$ 1,577,273
NP14	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en	$ 2,025,988
NP15	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en	$ 14,249,807
NP16	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye	$ 1,389,892
NP17	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Poda de formación de árbol	$ 3,860,659
NP18	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	$ 10,346,175
NP19	METEX S.A.S.	901.123.948-3	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	$ 1,945,895
NP1	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	$ 1,906,969
NP2	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	$ 3,813,938
NP3	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Carro de Basura 208 Litros Negro	$ 1,311,042
NP4	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	$ 9,057,292
NP5	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en	$ 15,926,075
NP6	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo	$ 232,976
NP7	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Demolición de muro en mortero y drywall	$ 5,354,087
NP8	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla	$ 1,380,609
NP9	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	$ 4,165,792
NP10	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Pintura acrílica para piso y muros	$ 8,095,217
NP11	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Demolicion de enchape	$ 815,131
NP12	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	$ 889,226
NP13	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre,	$ 1,656,138
NP14	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en	$ 2,127,287
NP15	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en	$ 14,962,314
NP16	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye	$ 1,459,387
NP17	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Poda de formación de árbol	$ 4,053,692
NP18	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	$ 10,863,484
NP19	CONSTRULEB S.A.S.	901.264.569-1	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	$ 2,043,190
NP1	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	$ 2,002,318
NP2	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	$ 4,004,635
NP3	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Carro de Basura 208 Litros Negro	$ 1,376,594
NP4	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	$ 9,510,156
NP5	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en	$ 16,722,379
NP6	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo	$ 244,624
NP7	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Demolición de muro en mortero y drywall	$ 5,621,792
NP8	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla	$ 1,449,640
NP9	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	$ 4,374,082
NP10	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Pintura acrílica para piso y muros	$ 8,499,978
NP11	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Demolicion de enchape	$ 855,888
NP12	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	$ 933,688
NP13	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre,	$ 1,738,945
NP14	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en	$ 2,233,651
NP15	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en	$ 15,710,429
NP16	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye	$ 1,532,356
NP17	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Poda de formación de árbol	$ 4,256,377
NP18	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	$ 11,406,658
NP19	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	$ 2,145,349

Valor parcial obras:	$	
Valor parcial servicios:	$	
IVA:	19%	
A.I.U.	%	
Valor total	$	

DESCRIPCIÓN / EMPRESA	METEX S.A.S.	CONSTRULEB S.A.S.	INGEVEC S.A.S.	MENOR VALOR
Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	$ 1,816,161	$ 1,906,969	$ 2,002,318	$ 1,816,161
Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	$ 3,632,321	$ 3,813,938	$ 4,004,635	$ 3,632,321
Carro de Basura 208 Litros Negro	$ 1,248,611	$ 1,311,042	$ 1,376,594	$ 1,248,611
Estiba plástica antiderrame 3 tambores	$ 8,625,992	$ 9,057,292	$ 9,510,156	$ 8,625,992
Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje	$ 15,167,694	$ 15,926,075	$ 16,722,379	$ 15,167,694
Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	$ 2,218,814	$ 232,976	$ 244,624	$ 232,976
Demolición de muro en mortero y drywall	$ 5,099,125	$ 5,354,087	$ 5,621,792	$ 5,099,125
Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	$ 1,314,872	$ 1,380,609	$ 1,449,640	$ 1,314,872
Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	$ 3,967,413	$ 4,165,792	$ 4,374,082	$ 3,967,413
Pintura acrílica para piso y muros	$ 7,709,685	$ 8,095,217	$ 8,499,978	$ 7,709,685
Demolicion de enchape	$ 776,315	$ 815,131	$ 855,888	$ 776,315
Suministro e instalación de emboquillado para enchape	$ 846,889	$ 889,226	$ 933,688	$ 846,889
Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	$ 1,577,273	$ 1,656,138	$ 1,738,945	$ 1,577,273
Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	$ 2,025,988	$ 2,127,287	$ 2,233,651	$ 2,025,988
Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	$ 14,249,807	$ 14,962,314	$ 15,710,429	$ 14,249,807
Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	$ 1,389,892	$ 1,459,387	$ 1,532,356	$ 1,389,892
Poda de formación de árbol	$ 3,860,659	$ 4,053,692	$ 4,256,377	$ 3,860,659
Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	$ 10,346,175	$ 10,863,484	$ 11,406,658	$ 10,346,175
Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	$ 1,945,895	$ 2,043,190	$ 2,145,349	$ 1,945,895

METEX S.A.S.

Bogotá 24 de Noviembre de 2023

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Atn. Kevin Mauricio Bermúdez Celin
Personal de Apoyo a la Supervisión
Archipiélago de San Andrés

Referencia: Solicitud adición contrato No. 23000860 H4

Por medio de la presente nos permitimos dirigirnos a ustedes con el fin de solicitar la evaluación para la inclusión de actividades adicionales relacionadas con el mejoramiento de los sitios de almacenamiento de residuos ordinarios y residuos hospitalarios, así como también incluir el suministro de puntos ecológicos adicionales y estibas plásticas antiderrames de 3 tambores. Toda vez que la inclusión de las actividades adicionales favorece el cumplimiento de los lineamientos del plan de gestión integral de residuos sólidos para las instalaciones de la Aeronáutica Civil, en donde se establece que para el manejo interno de residuos de los aeropuertos se deben contar con sitios de almacenamiento temporal con las siguientes características: Señalización adecuada, Estado de orden y aseo Iluminación y ventilación adecuada, Paredes lisas de fácil limpieza, Pisos duros y lavables, Equipos adecuados para la extinción de incendios, Espacio suficiente para cada tipo de residuo, Contenedores para almacenar los residuos y que faciliten su organización.

Es de anotar que, la gestión integral de residuos sólidos en un aeropuerto es esencial para garantizar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los estándares regulatorios. A continuación, se detallan las razones que respaldan esta necesidad:

- Cumplimiento Normativo
- Prevención de Contaminación Ambiental
- Minimización de Riesgos Operativos
- Fomento de la Responsabilidad Ambiental
- Optimización de Recursos
- Imagen Institucional y Sostenibilidad

METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

En conclusión, para garantizar la adecuación de los sitios de almacenamiento de residuos y el suministro de elementos, se requiere una adición en valor de $88.385.703 M/CTE.

Para efectos de lo anterior se adjunta cuadro de Acta Modificatoria.

Cordialmente

CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL DE METEX SAS
CC. 1.014.243.551 Bogotá

METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

ACTIVIDADES			CANTIDADES CONTRACTUALES			MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES			CANTIDADES FINALES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**										
1.1	Concreto de limpieza fc=2000 psi	M3	1.42	$ 743,815	$ 1,057,169	-1.42	$ 743,815	-$ 1,057,169	0.00	$ 743,815	$ 0
1.2	Demolición de placas macizas de espesor máximo 8cm	M2	121.17	$ 38,837	$ 4,705,817	-121.17	$ 38,837	-$ 4,705,817	0.00	$ 38,837	$ 0
				Subtotal	**$ 5,762,987**			**-$ 5,762,987**			**$ 0**
2	**CIMENTACIÓN**										
1.3	Placa de contrapiso impermeabilizada	m3	11.12	$ 1,204,619	$ 13,391,507	-11.12	$ 1,204,619	-$ 13,391,507	0.00	$ 1,204,619	$ 0
1.4	Acero de refuerzo para estructuras, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	185.68	$ 8,356	$ 1,551,469		$ 8,356	$ 0	185.68	$ 8,356	$ 1,551,469
				Subtotal	**$ 14,942,976**			**-$ 13,391,507**			**$ 1,551,469**
3	**MAMPOSTERIA**										
1.5	Muro poceta en ladrillo e=0.15	m2	1.10	$ 261,278	$ 288,451	8.20	$ 261,278	$ 2,142,477	9.30	$ 261,278	$ 2,430,928
1.6	Enchape muros poceta h=0.40	m2	5.21	$ 71,640	$ 373,386	-5.21	$ 71,640	-$ 373,386	0.00	$ 71,640	$ 0
1.7	Pañete 1:4 impermeabilizado para muros	m2	234.79	$ 47,206	$ 11,083,764	-209.40	$ 47,206	-$ 9,885,032	25.39	$ 47,206	$ 1,198,732
1.8	Enchape blanco muros y columnas de 20.5 x 20.5 cm	m2	163.75	$ 70,970	$ 11,621,447	-150.20	$ 70,970	-$ 10,659,677	13.55	$ 70,970	$ 961,770
1.9	Pintura epóxica color blanco - aplicación interior	m2	63.84	$ 36,355	$ 2,320,973	-17.80	$ 36,355	-$ 647,122	46.04	$ 36,355	$ 1,673,850
1.10	Piso terminado enchape 20.5 x 20.5 cm	m2	111.17	$ 80,051	$ 8,899,076	-111.17	$ 80,051	-$ 8,899,076	0.00	$ 80,051	$ 0
1.11	Mediacaña	m	91.60	$ 27,230	$ 2,494,253	-91.60	$ 27,230	-$ 2,494,253	0.00	$ 27,230	$ 0
				Subtotal	**$ 37,081,350**			**-$ 30,816,069**			**$ 6,265,281**
4	**CUBIERTA METÁLICA**										
1.12	Estructura metálica para teja	ml	32.38	$ 55,371	$ 1,792,622	20.10	$ 55,371	$ 1,112,948	52.48	$ 55,371	$ 2,905,571
1.13	Instalación y Suministro de Teja Termoacústica UPVC Extraforte o similar	m2	70.05	$ 179,773	$ 12,593,105	49.95	$ 179,773	$ 8,979,666	120.00	$ 179,773	$ 21,572,771
1.14	Suministro e instalación de canal en PVC	ml	16.70	$ 113,718	$ 1,899,086	-16.70	$ 113,718	-$ 1,899,086	0.00	$ 113,718	$ 0
				Subtotal	**$ 16,284,813**			**$ 8,193,528**			**$ 24,478,341**
5	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE**										
1.15	Suministro e instalación de Codo 90° 1/2"	und	4.00	$ 6,980	$ 27,921	-4.00	$ 6,980	-$ 27,921	0.00	$ 6,980	$ 0
1.16	Suministro e instalación de tubería en PVC 1/2", RDE 13.5 - 315 PSI. Incluye accesorios, regata y resane	ml	18.50	$ 14,334	$ 265,182	-18.50	$ 14,334	-$ 265,182	0.00	$ 14,334	$ 0
1.17	Suministro e instalación de Unión PVC 1/2"	und	14.00	$ 6,306	$ 88,278	-14.00	$ 6,306	-$ 88,278	0.00	$ 6,306	$ 0
1.18	Suministro e instalación de Tee PVC 1/2"	und	3.00	$ 9,000	$ 27,001	-3.00	$ 9,000	-$ 27,001	0.00	$ 9,000	$ 0
1.19	Suministro e instalación de Punto Llave de bronce de 1/2"	und	2.00	$ 56,416	$ 112,832	-2.00	$ 56,416	-$ 112,832	0.00	$ 56,416	$ 0
1.20	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 4"	und	2.00	$ 62,538	$ 125,075	-2.00	$ 62,538	-$ 125,075	0.00	$ 62,538	$ 0
1.21	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 3"	und	2.00	$ 58,390	$ 116,780	-2.00	$ 58,390	-$ 116,780	0.00	$ 58,390	$ 0
1.22	Suministro e instalación de Tubería Drenaje 3"	ml	22.00	$ 184,444	$ 4,057,761	-22.00	$ 184,444	-$ 4,057,761	0.00	$ 184,444	$ 0
1.23	Suministro e instalación de Salida Sanitaria 3"	und	2.00	$ 111,561	$ 223,122	-2.00	$ 111,561	-$ 223,122	0.00	$ 111,561	$ 0
1.24	Suministro e Instalación de Codo PVC de 90° de 3"	und	4.00	$ 26,762	$ 107,049	-4.00	$ 26,762	-$ 107,049	0.00	$ 26,762	$ 0
1.25	Suministro e Instalación de Codo PVC de 45° de 3"	und	4.00	$ 20,494	$ 81,974	-4.00	$ 20,494	-$ 81,974	0.00	$ 20,494	$ 0
				Subtotal	**$ 5,232,975**			**-$ 5,232,975**			**$ 0**
6	**RED ELÉCTRICA**										
1.26	Suministro e instalación de red eléctrica, incluye interruptores y luminarias. Incluye regata y resane	und	1.00	$ 6,236,662	$ 6,236,662		$ 6,236,662	$ 0	1.00	$ 6,236,662	$ 6,236,662
				Subtotal	**$ 6,236,662**			**$ 0**			**$ 6,236,662**
7	**PUERTAS Y VENTANAS**										
1.27	Puerta eslabonada de 1.0 x 2.0 mts	und	2.00	$ 815,052	$ 1,630,104	-2.00	$ 815,052	-$ 1,630,104	0.00	$ 815,052	$ 0
1.28	Ventana metálica de 0.9 m x 1.9 m con tres divisiones	und	2.00	$ 858,004	$ 1,716,008	-2.00	$ 858,004	-$ 1,716,008	0.00	$ 858,004	$ 0
1.29	Puerta metálica con persiana doble hoja 1.6m x 2.0m	und	2.00	$ 412,942	$ 825,884	-2.00	$ 412,942	-$ 825,884	0.00	$ 412,942	$ 0
				Subtotal	**$ 4,171,997**			**-$ 4,171,997**			**$ 0**
8	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**										

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

	ACTIVIDADES		CANTIDADES CONTRACTUALES			MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES			CANTIDADES FINALES		
1.30	Aseo y limpieza general	m2	49.79	$ 24,420	$ 1,215,956	79.44	$ 24,420	$ 1,939,904	129.23	$ 24,420	$ 3,155,860
				Subtotal	**$ 1,215,956**			**$ 1,939,904**			**$ 3,155,860**
9	**TRANSPORTE DE MATERIAL AL SITIO**										
1.31	Transporte de material al sitio San Andrés	Ton*Km	18.77	$ 348,098	$ 6,533,786	34.50	$ 348,098	$ 12,009,369	53.27	$ 348,098	$ 18,543,154
				Subtotal	**$ 6,533,786**			**$ 12,009,369**			**$ 18,543,154**
10	**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RCD**										
1.32	Recolección, transporte y disposición final de los RCD	und	1.00	$ 3,630,000	$ 3,630,000		$ 3,630,000	$ 0	1.00	$ 3,630,000	$ 3,630,000
				Subtotal	**$ 3,630,000**			**$ 0**			**$ 3,630,000**
11	**TRANSPORTE SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA**										
1.33	Transporte de suministro y dotaciones	und	1.00	$ 8,470,000	$ 8,470,000		$ 8,470,000	$ 0	1.00	$ 8,470,000	$ 8,470,000
				Subtotal	**$ 8,470,000**			**$ 0**			**$ 8,470,000**
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**										
1.34	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Rojo	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	0.00	$ 1,816,161	$ 0
1.35	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros verde	und	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161
1.36	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Gris	und	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	-1.00	$ 1,816,161	-$ 1,816,161	0.00	$ 1,816,161	$ 0
1.37	Carro de Basura 208 Litros azul	und	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	-1.00	$ 1,248,611	-$ 1,248,611	0.00	$ 1,248,611	$ 0
1.38	Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 270 Litros	und	8.00	$ 4,540,403	$ 36,323,224	13.00	$ 4,540,403	$ 59,025,239	21.00	$ 4,540,403	$ 95,348,464
1.39	Punto Ecológico Acero Inoxidable 2 Divisiones 70 Litros	und	4.00	$ 4,086,363	$ 16,345,451	-4.00	$ 4,086,363	-$ 16,345,451	0.00	$ 4,086,363	$ 0
1.4	Señalización y demarcaciones	und	6.00	$ 302,694	$ 1,816,162	6.00	$ 302,694	$ 1,816,162	12.00	$ 302,694	$ 3,632,323
1.41	Bascula industrial eléctrica capacidad 500 kg	und	2.00	$ 1,784,650	$ 3,569,301		$ 1,784,650	$ 0	2.00	$ 1,784,650	$ 3,569,301
1.42	Extintor PQS ABS multipropósito 20 Lbs	und	2.00	$ 121,077	$ 242,155		$ 121,077	$ 0	2.00	$ 121,077	$ 242,155
1.43	Kit de derrames para residuos peligrosos de 10 galones	und	2.00	$ 272,424	$ 544,848		$ 272,424	$ 0	2.00	$ 272,424	$ 544,848
				Subtotal	**$ 67,354,393**			**$ 37,798,858**			**$ 105,153,251**
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**										
NP1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und		$ 1,816,161	$ 0	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161	$ 1,816,161
NP2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und		$ 1,816,161	$ 0	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321	2.00	$ 1,816,161	$ 3,632,321
NP3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und		$ 1,248,611	$ 0	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611	1.00	$ 1,248,611	$ 1,248,611
NP4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und		$ 2,156,498	$ 0	4.00	$ 2,156,498	$ 8,625,992	4.00	$ 2,156,498	$ 8,625,992
NP5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2		$ 847,357	$ 0	17.90	$ 847,357	$ 15,167,694	17.90	$ 847,357	$ 15,167,694
NP6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2		$ 346,690	$ 0	6.40	$ 346,690	$ 2,218,814	6.40	$ 346,690	$ 2,218,814
NP7	Demolición de muro en mortero y drywall	m2		$ 70,149	$ 0	72.69	$ 70,149	$ 5,099,125	72.69	$ 70,149	$ 5,099,125
NP8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2		$ 84,017	$ 0	15.65	$ 84,017	$ 1,314,872	15.65	$ 84,017	$ 1,314,872
NP9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2		$ 46,106	$ 0	86.05	$ 46,106	$ 3,967,413	86.05	$ 46,106	$ 3,967,413
NP10	Pintura acrílica para piso y muros	m2		$ 67,012	$ 0	115.05	$ 67,012	$ 7,709,685	115.05	$ 67,012	$ 7,709,685
NP11	Demolicion de enchape	m2		$ 46,766	$ 0	16.60	$ 46,766	$ 776,315	16.60	$ 46,766	$ 776,315
NP12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2		$ 51,017	$ 0	16.60	$ 51,017	$ 846,889	16.60	$ 51,017	$ 846,889
NP13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	m2		$ 366,808	$ 0	4.30	$ 366,808	$ 1,577,273	4.30	$ 366,808	$ 1,577,273
NP14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	m2		$ 810,395	$ 0	2.50	$ 810,395	$ 2,025,988	2.50	$ 810,395	$ 2,025,988
NP15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2		$ 360,755	$ 0	39.50	$ 360,755	$ 14,249,807	39.50	$ 360,755	$ 14,249,807
NP16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und		$ 1,389,892	$ 0	1.00	$ 1,389,892	$ 1,389,892	1.00	$ 1,389,892	$ 1,389,892
NP17	Poda de formación de árbol	und		$ 3,860,659	$ 0	1.00	$ 3,860,659	$ 3,860,659	1.00	$ 3,860,659	$ 3,860,659
NP18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2		$ 98,535	$ 0	105.00	$ 98,535	$ 10,346,175	105.00	$ 98,535	$ 10,346,175
NP19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und		$ 1,945,895	$ 0	1.00	$ 1,945,895	$ 1,945,895	1.00	$ 1,945,895	$ 1,945,895
				Subtotal	**$ 0**			**$ 87,819,580**			**$ 87,819,580**
	TOTAL CON AIU (Administración 18%, Imprevistos 2%, Utilidad 5%)				**$ 176,917,896**			**$ 88,385,703**			**$ 265,303,599**

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

CONSTRULEB SAS
CONSTRUCTORA ESPECIALIZADA

Bogotá 18 de Noviembre de 2023

SEÑORES
AERONAUTICA CIVIL - AEROPUERTO SAN ANDRÉS

Referencia: cotización actividades.

Cordial saludo,
Nos permitimos relacionar cotización de actividades solicitadas por ustedes:

No.	ITEMS	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und	1	$ 1.906.969	$ 1.906.969
2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und	2	$ 1.906.969	$ 3.813.938
3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und	1	$ 1.311.042	$ 1.311.042
4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und	4	$ 2.264.323	$ 9.057.292
5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2	17,9	$ 889.724,85	$ 15.926.075
6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2	6,4	$ 36.402,45	$ 232.976
7	Demolición de muro en mortero y dryw all	m2	72,69	$ 73.656,45	$ 5.354.087
8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2	15,65	$ 88.217,85	$ 1.380.609
9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2	86,05	$ 48.411,30	$ 4.165.792
10	Pintura acrílica para piso y muros	m2	115,05	$ 70.362,60	$ 8.095.217
11	Demolicion de enchape	m2	16,6	$ 49.104,30	$ 815.131,38
12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2	16,6	$ 53.567,85	$ 889.226,31
13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	m2	4,3	$ 385.148,40	$ 1.656.138
14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	m2	2,5	$ 850.914,75	$ 2.127.287
15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2	39,5	$ 378.792,75	$ 14.962.314
16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und	1	$ 1.459.387	$ 1.459.387
17	Poda de formación de árbol	und	1	$ 4.053.692	$ 4.053.692
18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2	105	$ 103.461,75	$ 10.863.484
19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und	1	$ 2.043.190	$ 2.043.190
				Total	**$ 90.113.845**

La anterior propuesta incluye AIU del 25%

construleb@gmail.com
Cra 70c #1-76
+57 3115835469
@construleb

Plazo: 30 días
Forma de Pago: 30% Anticipo 70% cortes de Obra quincenales

LUIS EDUARDO BUITRAGO LEGUIZAMO
C.C 1.022.410.812
Representante Legal

INGEVEC
VALUES, ENGINEERING AND CONSTRUCTIONS

Bogotá, Noviembre 15 de 2023

Señores
AERONAUTICA CIVIL
SAN ANDRES ISLAS

Ref. Cotización

Atendiendo su amable invitación me permito enviar cotización de los siguientes trabajos:

No.	ITEMS	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und	1	$ 2.002.318	$ 2.002.318
2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und	2	$ 2.002.318	$ 4.004.635
3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und	1	$ 1.376.594	$ 1.376.594
4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und	4	$ 2.377.539	$ 9.510.156
5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2	17,9	$ 934.211,09	$ 16.722.379
6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2	6,4	$ 38.222,57	$ 244.624
7	Demolición de muro en mortero y dryw all	m2	72,69	$ 77.339,27	$ 5.621.792
8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2	15,65	$ 92.628,74	$ 1.449.640
9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2	86,05	$ 50.831,87	$ 4.374.082
10	Pintura acrílica para piso y muros	m2	115,05	$ 73.880,73	$ 8.499.978
11	Demolicion de enchape	m2	16,6	$ 51.559,52	$ 855.887,95
12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2	16,6	$ 56.246,24	$ 933.687,63
13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	m2	4,3	$ 404.405,82	$ 1.738.945
14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	m2	2,5	$ 893.460,49	$ 2.233.651
15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2	39,5	$ 397.732,39	$ 15.710.429
16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und	1	$ 1.532.356	$ 1.532.356
17	Poda de formación de árbol	und	1	$ 4.256.377	$ 4.256.377
18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2	105	$ 108.634,84	$ 11.406.658
19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und	1	$ 2.145.349	$ 2.145.349
				Total	**$ 94.619.538**

TV 59 104B 86 OF 302
Email: ingevecsas@gmail.com Tel: 3909730
Bogotá

La anterior propuesta incluye AIU del 25%

Plazo de entrega

20 días hábiles

Forma de pago
60% como anticipo para iniciar la obra
40% como saldo en pagos parciales

Álvaro Alfonso Maestre Cruz

Representante Legal

TV 59 104B 86 OF 302
Email: ingevecsas@gmail.com Tel: 3909730
Bogotá

OTROSÍ NO. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No23000860 H4

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL – NIT 899999059-3.
CONTRATISTA	METEX S.A.S. NIT. 901.123.948-3
OBJETO	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DE MARCACIÓN DE LOS SITIOS).
CDP	No. 22423 expedido el 2023-06-28
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 176.917.896) excluido de IVA.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE
RP	No. 62123 expedido el 2023-08-25
LEGALIZACION	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PROFESIONAL AERONÁUTICO I
APOYO A LA SUPERVISIÓN	VICTORIA ARELLANO PÁJARO KEVIN M. BERMUDEZ CELIN CONTRATISTAS
CDP ADICIONAL	33623 DICIEMBRE 1 DE 2023
VALOR ADICIONAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($88.385.703) excluido de IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($265.303.599) excluido de IVA
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
REFERENCIA	Adición

Entre los suscritos, a saber **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO,** mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía 72.262.815 de Barranquilla; actuando en su condición de **DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL ATLANTICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** según Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido

por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), Derogado por el Decreto1294 de octubre de 2021, el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 y, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra **CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.014.243.551, obrando en calidad de representante legal del contratista **METEX S.A.S.** identificado con NIT. 901.123.948-3, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Acto Contractual previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que, la Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil – AEROCIVIL adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, publicando todas sus actuaciones precontractuales en la plataforma SECOPII, para seleccionar al contratista que se encargará de REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DE MARCACIÓN DE LOS SITIOS)**.**

Que el citado proceso culmino con la adjudicación efectuada mediante resolución número 0130 de agosto 18 de 2023, por medio de la cual se ordenó Adjudicación al proponente **METEX S.A.S.**, por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 176.917.896) excluido de IVA, conforme a las condiciones, plazos y demás requisitos establecidos en los pliegosde condiciones y en la oferta presentada por el adjudicatario.

Que, como resultado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el día 4 de septiembre de 2023, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra No.23000860 H4, cuyo objeto contractual consiste: "REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DE MARCACIÓN DE LOS SITIOS)", y con un plazo de ejecución de CUATRO (4) meses.

Que el día siete (7) de septiembre de 2023, el supervisor del contrato registro en la Plataforma SECOP II el inicio al Contrato de Obras No.23000860 H4**,** y dio publicidad al Acta de Inicio.

Que a la fecha el contratista viene desempeñando el objeto contractual de acuerdo a los requerimientos de la entidad y a lo establecido en las cláusulas contractuales, los documentos que hacen parte del presente contrato y las condiciones señaladas en su propuesta.

OTROSÍ NO. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No23000860 H4

Que, en cumplimiento de las actividades de Supervisión, se ha detectado que existen necesidades adicionales a lo previsto inicialmente en la estructuración del proyecto.

Dentro de estas necesidades se identificó que se deben incluir actividades adicionales relacionadas con el mejoramiento de los sitios de almacenamiento de residuos ordinarios y residuos hospitalarios, así como también incluir el suministro de puntos ecológicos adicionales y estibas plásticas antiderrames de 3 tambores. Toda vez que la inclusión de las actividades adicionales favorece el cumplimiento de los lineamientos del plan de gestión integral de residuos sólidos para las instalaciones de la Aeronáutica Civil, plan de gestión que establece que para el manejo interno de residuos de los aeropuertos se deben contar con sitios de almacenamiento temporal con las siguientes características mínimas:

Señalización adecuada
Estado de orden y aseo Iluminación y ventilación adecuada
Paredes lisas de fácil limpieza
Pisos duros y lavables
Equipos adecuados para la extinción de incendios
Espacio suficiente para cada tipo de residuo
Contenedores para almacenar los residuos y que faciliten su organización.

Con el fin de atender la necesidad identificada, se realizará el aumento de las cantidades de obra en el contrato, así como la inclusión de nuevos ítems lo cual permitirá cumplir con los requisitos ambientales y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Para definir el valor de las actividades a incluir, se solicitó al contratista una cotización del valor unitario de las actividades y de igual manera, en calidad de supervisor del contrato, se solicitaron dos (2) cotizaciones adicionales a empresas constructoras del sector

Una vez recibidas las cotizaciones se estableció el valor del ítem nuevo a partir de la cotización de menor valor.

Que actualmente el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

Que, teniendo en cuenta la solicitud y justificación técnica presentada por el supervisor del Contrato, de nuevos ítems, mayores cantidades de obras e ítems no previstos, solicita adición necesaria para el cumplimiento del objeto contractual**.**

Que la justificación de la solicitud de adición al Contrato de Obra 23000860H4**,** se realizó antes de la expiración del contrato.

Que teniendo en cuenta que a la fecha la necesidad persiste, se requiere realizar la Adición del contrato, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial.

OTROSÍ NO. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No23000860 H4

Que en atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes suscriben la presente adición que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR, el valor del CONTRATO DE OBRA 23000860H4 de mutuo acuerdo**,** en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($88.385.703) excluido de IVA, con el objeto de amparar las actividades adicionales (mayores cantidades de obra y obras adicionales o complementarias) cuya descripción y valores se encuentran detalladas en la comunicación de la supervisión.

Parágrafo: La presente Adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACION No 33623 de 1/12/2023.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la clausula **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO**: El valor total del presente contrato es por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($265.303.599) excluido de IVA

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO DE LA ADICION: El valor de esta adición se pagará mediante actas parciales de obra y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato. El supervisor solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago de las actas parciales del contrato. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA CUARTA. El CONTRATISTA, se obliga a tramitar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente adición ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de los amparos constituidos a través de través de la póliza de cumplimiento y seguro de Responsabilidad, adicionando los valores de los amparos exigidos en el contrato original, en los mismos porcentajes y ampliando las vigencias según correspondan, de conformidad con el presente OTRO SÍ No1 y publicar en la plataforma SECOP II los correspondientes anexos modificatorios, para su respectiva aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato y en los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante el presente OTRO SÍ No1 continúan vigentes y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

OTROSÍ NO. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No23000860 H4

CLÁUSULA SEXTA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente OTRO SÍ No1 se perfecciona con la aceptación en la Plataforma SECOPII por las partes en los términos del inciso primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993. Para su ejecución, se requiere: (i) publicación del contrato en el SECOP II; (ii) la aprobación de las garantías.

Para constancia se firma, de manera electrónica por el SECOP II

Reviso: Brian Molinares – Contratista – Abogado
Aprobó: Alan Hernández Guillot – Coordinador Administrativo y Financiero
Visto Bueno: Joaquín Buitrago Romero – Director Regional Norte

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101423598	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2023	18	08	2023	00:00	30	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	METEX SAS	NIT: 901.123.948-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 110 A NRO. 68 C - 24		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9210371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 23000860 H4 de 2023, REFERENTE A 33300C1388 REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRES (INCLUYE DOTACION Y DEMARCACION DE LOS SITIOS).

NOTA : LA VIGENCIA PARA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2023	30/04/2024	$53,075,368.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2023	30/12/2026	$35,383,579.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$35,383,579.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****733,865.00	$ ******20,000.00	$ *****143,234.00	$ **********897,099.00	$ ******123,842,527.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA	ASESORES DE	978034 100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101423598

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101423598	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2023	18	08	2023	00:00	30	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
METEX SAS	NIT: 901.123.948-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 110 A NRO. 68 C - 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9210371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Efecty · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****733,865.00	$ ******20,000.00	$ *****143,234.00	$ **********897,099.00	$ ******123,842,527.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005133471742(3900)000000897099(96)20240817

REFERENCIA PAGO:

1100513347174-2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101423598, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023

21-44-101423598

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101217851	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2023	18	08	2023	00:00	30	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
METEX SAS		NIT: 901.123.948-3
DIRECCIÓN: CR 110 A NRO. 68 C - 24	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 9210371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 2663686
BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 23000860 H4 de 2023, REFERENTE A 33300C1388 REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRES (INCLUYE DOTACION Y DEMARCACION DE LOS SITIOS).

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

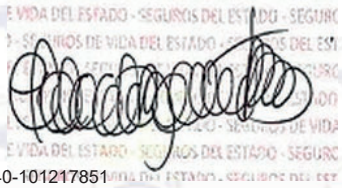
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2023	30/12/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2023	30/12/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2023	30/12/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****212,931.00	$ *******3,000.00	$ ******41,026.00	$ **********256,958.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA	ASESORES DE 978034	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101217851

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101217851	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2023	18	08	2023	00:00	30	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	METEX SAS		**NIT: 901.123.948-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 110 A NRO. 68 C - 24		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		9210371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2663686

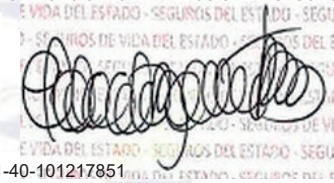
BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2023	30/12/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2023	30/12/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2023	30/12/2023	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101217851

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101217851	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2023	18	08	2023	00:00	30	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
METEX SAS	NIT: 901.123.948-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 110 A NRO. 68 C - 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9210371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana CODISCOUNTO

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****212,931.00	$ *******3,000.00	$ ******41,026.00	$ **********256,958.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA	ASESORES DE 978034	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005133471767(3900)000000256958(96)20240817

REFERENCIA PAGO:

1100513347176-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101423598**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2023	18	08	2023	00:00	30	12	2028	23:59	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
METEX SAS	**NIT: 901.123.948-3**	CR 110 A NRO. 68 C - 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9210371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	**NIT: 899.999.059-3**	AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 23000860 H4 de 2023, REFERENTE A 33300C1388 REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRES (INCLUYE DOTACION Y DEMARCACION DE LOS SITIOS).

NOTA : LA VIGENCIA PARA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2023	30/04/2024	$79,591,079.70	$53,075,368.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2023	30/12/2026	$53,060,719.80	$35,383,579.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$53,060,719.80	$35,383,579.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VALORES ASEGURADOS SEGUN OTROSI NO. 1,

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****335,996.00	$ *******8,000.00	$ ******65,359.00	$ **********409,355.00	$ ******185,712,519.30	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101423598

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101423598**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**12**	**2023**	**18**	**08**	**2023**	**00:00**	**30**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
METEX SAS	**NIT: 901.123.948-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 110 A NRO. 68 C - 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9210371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coopdrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****335,996.00	$ *******8,000.00	$ ******65,359.00	$ **********409,355.00	$ ******185,712,519.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005134267701(3900)000000409355(96)20241210

REFERENCIA PAGO:

1100513426770-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101423598	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2023	18	08	2023	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	METEX SAS		**NIT: 901.123.948-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 110 A NRO. 68 C - 24		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		9210371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2663686

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-44-101423598

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101423598, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2023



21-44-101423598

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000860 H4 DE 2023							
CONTRATISTA	METEX S.A.S. NIT. N° 901123948 - 3							
OBJETO	"REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS"							
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 176.917.896.oo) No incluye IVA							
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**			**NÚMERO**	
		21-44-101423598					*	
ASEGURADOR	**ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO N° 860.009.578-6**							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18	08	2023	30	04	2024	$53,075,368.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18	08	2023	30	12	2026	$ 35,383,579	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30	12	2023	30	12	2028	$ 35,383,579	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**			**NÚMERO**	
		21-40-101217851					*	
ASEGURADOR	**ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO N° 860.009.578-6**							
AMPAROS	**VIGENCIAS**						**VALOR**	
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**		
Responsabilidad Civil Extracontractual	18	08	2023	30	12	2023	$ 232.000.000.	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000860 H4 de 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Soledad – Atlántico, a los cuatro (04) días de mes de septiembre de 2023

ALAN ARTURO HERNANDEZ GUILLOT
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Brian J. Molinares Rivera, Abogado / Contratista

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000860 H4 DE 2023						
CONTRATISTA	METEX S.A.S. NIT. N° 901123948 - 3						
OBJETO	"REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS"						
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 176.917.896.oo) No incluye IVA						
VALOR FINAL							
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.						
PLAZO FINAL							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		21-44-101423598				2	
ASEGURADOR	**ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO N° 860.009.578-6**						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18	08	2023	30	04	2024	$53,075,368.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18	08	2023	30	12	2026	$ 35,383,579
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30	12	2023	30	12	2028	$ 35,383,579

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000860 H4 de 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Soledad – Atlántico, a los doce (12) días de mes de diciembre de 2023

ALAN ARTURO HERNANDEZ GUILLOT
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Brian J. Molinares Rivera. Abogado / Contratista

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-25-4:24 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 22423 de fecha 2023-06-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	62123	**Fecha Registro:**	2023-08-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	176.917.896,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	176.917.896,00	**Saldo x Obligar:**	176.917.896,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901123948	**Razón Social:**	METEX SAS	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72262815	**Nombre:**	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	23000860-H4-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2023-08-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3306 AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA. SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	C-2403-0600-33-0-2403002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA Y EL EMBRUJO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Propios	20	CSF		176.917.896,00	0,00		
					Total:	176.917.896,00	0,00	176.917.896,00	176.917.896,00

Objeto:	33300C1388 REALIZAR LAS ECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS)PLAZO EJ. 4 MESES.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-09-08	176.917.896,00	176.917.896,00	NINGUNO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHimmartin	INGRIS MARIA MARTINEZ CERVANTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	7/12/2023 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 33623 de fecha 2023-12-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	95123	**Fecha Registro:**	2023-12-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	88.385.703,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	88.385.703,00	**Saldo x Obligar:**	88.385.703,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901123948	**Razón Social:**	METEX SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	458200132876	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72262815	**Nombre:**	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	ADICION CONT23000860-H4-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2023-12-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3306 AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA. SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	C-2403-0600-33-0-2403002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA Y EL EMBRUJO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Propios	20	CSF		88.385.703,00	0,00		
					Total:	88.385.703,00	0,00	88.385.703,00	88.385.703,00

Objeto:	3300 ADICION EN VALOR CONTRATO 23000860-H4-2023, 33300C1388 REALIZAR LAS ECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-30	88.385.703,00	88.385.703,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

NÚMERO DE CONTRATO	23000860 H4 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	METEX S.A.S. NIT. 901.123.948-3
OBJETO	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS).
VALOR	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 176,917,896) excluido de IVA.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
CDP	No. 22423 expedido el 2023-06-28
RP	No. 62123 expedido el 2023-08-25
FECHA LEGALIZACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PROFESIONAL AERONÁUTICO I
APOYO A LA SUPERVISIÓN	VICTORIA ARELLANO PÁJARO KEVIN M. BERMUDEZ CELIN CONTRATISTAS

En el municipio de Soledad, el día siete (07) de septiembre de 2023 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: el señor **CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO**, con cédula de ciudadanía No. 1.014.243.551, obrando en calidad de representante legal del contratista **METEX S.A.S.** con NIT. 901.123.948-3 y el señor **HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ** con cédula de ciudadanía No. 72.123.220 en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el señor **KEVIN MAURICIO BERMUDEZ CELIN** y la señora **VICTORIA ARELLANO PÁJARO** designados por la Entidad como apoyo técnico a la supervisión.

CAMILO O. MONTEALEGRE LOZANO
Representante Legal
METEX S.A.S.

KEVIN M. BERMUDEZ CELIN
Apoyo a la supervisión

VICTORIA ARELLANO PÁJARO
Apoyo a la supervisión

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato

Revisó: Brian Molinares Rivera – Abogado Contratista

Soledad - Atlántico, septiembre 4 de 2023

MEMORANDO

PARA: **HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ**
PROFESIONAL AERONAUTICO

DE: **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**
DIRECTOR REGIONAL ATLANTICO

ASUNTO: ***SUPERVISIÓN CONTRATO DE "*****33300C1388 REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS** ***". N° 23000860 H4 de 2023, CELEBRADO CON*** **METEX S.A.S NIT: ° 901123948 - 3**

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos; la fecha de legalización del contrato se realizó el cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

La supervisión tendrá el apoyo técnico de los Ingenieros: Victoria Alejandra Arellano pájaro y Kevin Bermúdez Celin.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. <u>Plazo de ejecución del contrato</u>

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio lo cual a su vez debe ocurrir una vez se acepten las garantías y sean publicadas en SECOP II, sin exceder del 30 de diciembre de 2023..

Nota: *El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.*

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.
Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

 Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

 Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al

Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la **AEROCIVIL** y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. <u>Facultades y Responsabilidad</u>

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

Joaquin Buitrago

Firmado digitalmente por Joaquin Buitrago
Fecha: 2023.09.04 17:00:03 -05'00'

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Atlántico

Revisó: Alan Hernández Guillot – Coordinador Administrativo y Financiero
Proyecto: Brian Molinares Rivera / Abogado Contratista

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 2

2. OBJETO DEL CONTRATO 2

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 4

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 4

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 23000860 H4 de 2023
Nombre del Contratista: METEX S.A.S.
Periodo informe: 07 de septiembre al 11 de diciembre de 2023
Nombre de Supervisor: Hernando de la Hoz Pertuz
Nombre del Interventor: NO APLICA
Área perteneciente: Infraestructura

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS).

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

De conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar se han realizado a la fecha los trabajos siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	P. UNIT.	ACTA No. 1	
				CANT.	VALOR
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Concreto de limpieza fc=2000 psi	M3	$ 743,815	-	
1.2	Demolición de placas macizas de espesor máximo 8cm	M2	$ 38,837	-	
			SUBTOTAL		**$ -**
2	**CIMENTACIÓN**				
1.3	Placa de contrapiso impermeabilizada	M3	$ 1,204,619	-	$ -
1.4	Acero de refuerzo para estructuras, incluye figurado, amarre e instalación.	KG	$ 8,356	185.68	$ 1,551,469
			SUBTOTAL		**$ 1,551,469**
3	**MAMPOSTERIA**				
1.5	Muro poceta en ladrillo e=0.15	M2	261,278	9.30	$ 2,430,928
1.6	Enchape muros poceta h=0.40	M2	71,640	-	$ -
1.7	Pañete 1:4 impermeabilizado para muros	M2	47,206	25.39	$ 1,198,732
1.8	Enchape blanco muros y columnas de 20.5 x 20.5 cm	M2	70,970	13.55	$ 961,770
1.9	Pintura epóxica color blanco - aplicación interior	M2	36,355	-	$ -
1.10	Piso terminado enchape 20.5 x 20.5 cm	M2	80,051	-	$ -
1.11	Mediacaña	M	27,230	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ 4,591,430**
4	**CUBIERTA METÁLICA**				
1.12	Estructura metálica para teja	ML	$ 55,371	52.48	$ 2,905,571
1.13	Instalación y Suministro de Teja Termoacústica UPVC Extraforte o similar	M2	$ 179,773	120.00	$ 21,572,771
1.14	Suministro e instalación de canal en PVC	ML	$ 113,718	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ 24,478,341**
5	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE**				
1.15	Suministro e instalación de Codo 90° 1/2"	und	$ 6,980	-	$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	P. UNIT.	ACTA No. 1	
				CANT.	VALOR
1.16	Suministro e instalación de tubería en PVC 1/2", RDE 13.5 - 315 PSI. Incluye accesorios, regata y resane	ml	$ 14,334	-	$ -
1.17	Suministro e instalación de Unión PVC 1/2"	und	$ 6,306	-	$ -
1.18	Suministro e instalación de Tee PVC 1/2"	und	$ 9,000	-	$ -
1.19	Suministro e instalación de Punto Llave de bronce de 1/2"	und	$ 56,416	-	$ -
1.2	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 4"	und	$ 62,538	-	$ -
1.21	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 3"	und	$ 58,390	-	$ -
1.22	Suministro e instalación de Tubería Drenaje 3"	ml	$ 184,444	-	$ -
1.23	Suministro e instalación de Salida Sanitaria 3"	und	$ 111,561	-	$ -
1.24	Suministro e Instalación de Codo PVC de 90° de 3"	und	$ 26,762		
1.25	Suministro e Instalación de Codo PVC de 45° de 3"	und	$ 20,494	-	$ -
					$ -
6	**RED ELÉCTRICA**				
1.26	Suministro e instalación de red eléctrica, incluye interruptores y luminarias. Incluye regata y resane	UND	$ 6,236,662	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ -**
7	**PUERTAS Y VENTANAS**				
1.27	Puerta eslabonada de 1.0 x 2.0 mts	UND	$ 815,052	-	$ -
1.28	Ventana metálica de 0.9 m x 1.9 m con tres divisiones	UND	$ 858,004		
1.29	Puerta metálica con persiana doble hoja 1.6m x 2.0m	UND	$ 412,942		
			SUBTOTAL		**$ -**
8	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**				
1.3	Aseo y limpieza general	M2	$ 24,420		
			SUBTOTAL		
9	**TRANSPORTE DE MATERIAL AL SITIO**				
1.31	Transporte de material al sitio San Andrés	Ton*Km	$ 348,098	53.27	$ 18,543,154
			SUBTOTAL		**$ 18,543,154**
10	**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RCD**				
1.32	Recolección, transporte y disposición final de los RCD	UND	$ 3,630,000	1.00	$ 3,630,000
			SUBTOTAL		**$ 3,630,000**
11	**TRANSPORTE SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA**				
1.33	Transporte de suministro y dotaciones	UND	$ 8,470,000	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ -**
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**				
1.34	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Rojo	und	$ 1,816,161		$ -
1.35	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros verde	und	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161
1.36	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Gris	und	$ 1,816,161		$ -
1.37	Carro de Basura 208 Litros azul	und	$ 1,248,611	-	$ -
1.38	Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 270 Litros	und	$ 4,540,403	21.00	$ 95,348,464
1.39	Punto Ecológico Acero Inoxidable 2 Divisiones 70 Litros	und	$ 4,086,363		$ -
1.40	Señalización y demarcaciones	und	$ 302,694	-	$ -
1.41	Bascula industrial eléctrica capacidad 500 kg	und	$ 1,784,650	2.00	$ 3,569,301
1.42	Extintor PQS ABS multipropósito 20 Lbs	und	$ 121,077	2.00	$ 242,155
1.43	Kit de derrames para residuos peligrosos de 10 galones	und	$ 272,424	2.00	$ 544,848
			SUBTOTAL		**$ 101,520,928**
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**				
NP1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und	$ 1,816,161	1.00	$ 1,816,161
NP2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und	$ 1,816,161	2.00	$ 3,632,321
NP3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und	$ 1,248,611	1.00	$ 1,248,611
NP4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und	$ 2,156,498	4.00	$ 8,625,992
NP5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2	$ 847,357		$ -
NP6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2	$ 346,690		$ -
NP7	Demolición de muro en mortero y drywall	m2	$ 70,149	72.69	$ 5,099,125
NP8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2	$ 84,017	7.33	$ 616,128
NP9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2	$ 46,106	86.05	$ 3,967,413

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	P. UNIT.	ACTA No. 1	
				CANT.	VALOR
NP10	Pintura acrílica para piso y muros	m2	$ 67,012	9.33	$ 625,442
NP11	Demolicion de enchape	m2	$ 46,766	16.60	$ 776,315
NP12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2	$ 51,017	16.60	$ 846,889
NP13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	m2	$ 366,808		$ -
NP14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	m2	$ 810,395		$ -
NP15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2	$ 360,755	39.50	$ 14,249,807
NP16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und	$ 1,389,892		$ -
NP17	Poda de formación de árbol	und	$ 3,860,659	1.00	$ 3,860,659
NP18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2	$ 98,535	105.00	$ 10,346,175
NP19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und	$ 1,945,895	-	$ -
			SUBTOTAL		**$ 55,711,036**
			VALOR OBRA INCLUIDO AIU	**$**	**210,026,359**
			VALOR OBRA SIN A.I.U (25%)	**$**	**168,021,087**
			ADMINISTRACIÓN (18%)	**$**	**30,243,796**
			IMPREVISTOS (2%)	**$**	**3,360,422**
			UTILIDAD (5%)	**$**	**8,401,054**
			VALOR OBRA (SIN IVA) INCLUIDO	**$**	**210,026,359**

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

De las actividades descritas en el numeral 3.1, esta supervisión establece que el contratista realizó las actividades descritas.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

El día 12 de diciembre, vía correo electrónico, se recibió el informe y anexos, donde se relacionan las actividades ejecutadas en el marco del presente proyecto.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El informe presentado se encuentra acorde a lo establecido en el contrato y de acuerdo con las actividades realizadas por el contratista en el periodo del 07 de septiembre al 11 de diciembre del año en curso.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se tiene observación alguna para las actividades del periodo reportado

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES: No Aplica		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

OBSERVACIONES: la contratista anexa al informe de actividades, las planillas de seguridad social de los meses en los que se ejecutaron las actividades.

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

OBSERVACIONES: No Aplica.

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

PERIODO FACTURADO	CONCEPTO	VALOR	ACUMULADO	Porcentaje
07 de septiembre a 11 de diciembre	Acta parcial No. 1	$ 210,026,359	$210,026,359	79.16%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No. de Informes	Periodo	Porcentaje
1	07 de septiembre a 11 de diciembre	79.16%
2		

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

NOMBRE SUPERVISOR:

HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ, _____
IDENTIFICACIÓN: CC. 72.123.220

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fotografía 1. Condiciones del centro de residuos comunes.



Fotografía 2. Condiciones de sitio de almacenamiento de residuos ordinarios.



Fotografía 3. Condiciones de sitios de almacenamiento de residuos hospitalarios.



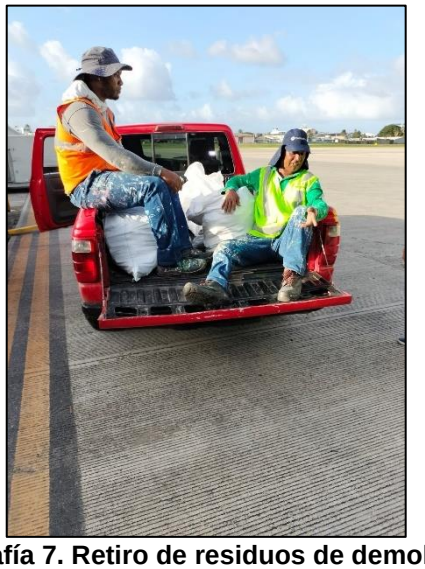
Fotografía 4. Desmonte de divisiones en drywall e instalación de divisiones nuevas.



Fotografía 5. Demolición de enchape y suministro de enchape nuevo.



Fotografía 6. Demolición de muro.



Fotografía 7. Retiro de residuos de demolición.



Fotografía 8. Instalación de enchape para muros.



Fotografía 9. Desmonte de cubierta en láminas de zinc.



Fotografía 10. Suministro e instalación de cubierta en teja termoacústica en UPVC.



Fotografía 11. Adecuaciones sitio de almacenamiento de residuos hospitalarios: división en drywall, cubierta y pintura.

METEX S.A.S.

Bogotá 11 De diciembre de 2023

INFORME ACTA DE CORTE 1

CONTRATO DE OBRA 23000860 H4

OBJETO. REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS)

CONTRATISTA:
METEX SAS

CONTRATANTE:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL ” AEROCIVIL”

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

1. Información general del contrato
2. Objeto del informe
3. Cuadro financiero del contrato
4. Actividades realizadas
5. Balance general de obra
6. Registro fotográfico actividades realizadas
7.

METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEX S.A.S.

- **1 Información general del contrato**

Contrato.	23000860 H4
Clase del contrato.	OBRA
Contratista.	METEX SAS
Objeto.	Realizar las adecuaciones de los sitios de almacenamiento de residuos sólidos del aeropuerto de San Andrés (incluye dotación y demarcación de los sitios)
Valor inicial.	$ 176.917.896
Valor adición.	$ 85.385.703
Valor final.	$ 265.303.599
Plazo.	4 meses sin exceder el 30 de diciembre de 2023
Supervisor.	HERNANDO DE LA HOZ
Dirección.	Regional norte
Lugar de ejecución.	Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla (San Andrés)

- **Objeto del informe**

El presente informe tiene como objeto describir las actividades realizadas en el aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla ubicado en el departamento de San Andrés, entre el periodo del 07 de septiembre y 11 de diciembre del 2023 cuyo objeto es realizar las adecuaciones de los sitios de almacenamiento de residuos sólidos del aeropuerto de San Andrés (incluye dotación y demarcación de los sitios)

- **Cuadro financiero del contrato**

DESCRIPCION	**VALOR**
Valor del contrato inicial	$176.917.896
Valor adición	$85.385.703
Valor final del contrato	$265.303.599
Valor ejecutado presente acta	$213.658.682
Saldo por ejecutar	$51.644.917

METEX S.A.S.

- **Actividades realizadas**

ACTIVIDADES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA ACTA 1
1	**PRELIMINARES**			
1,1	Concreto de limpieza fc=2000 psi	M3	0,00	
1,2	Demolición de placas macizas de espesor máximo 8cm	M2	0,00	
2	**CIMENTACIÓN**			
1,3	Placa de contrapiso impermeabilizada	m3	0,00	
1,4	Acero de refuerzo para estructuras, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	185,68	185,68
3	**MAMPOSTERIA**			
1,5	Muro poceta en ladrillo e=0.15	m2	9,30	9,3
1,6	Enchape muros poceta h=0.40	m2	0,00	
1,7	Pañete 1:4 impermeabilizado para muros	m2	234,79	25,39
1,8	Enchape blanco muros y columnas de 20.5 x 20.5 cm	m2	163,75	13,55
1,9	Pintura epóxica color blanco - aplicación interior	m2	46,04	
1,10	Piso terminado enchape 20.5 x 20.5 cm	m2	0,00	
1,11	Mediacaña	m	0,00	
4	**CUBIERTA METÁLICA**			
1,12	Estructura metálica para teja	ml	52,48	52,48
1,13	Instalación y Suministro de Teja Termoacústica UPVC Extraforte o similar	m2	120,00	120
1,14	Suministro e instalación de canal en PVC	ml	0,00	
5	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE**			
1,15	Suministro e instalación de Codo 90° 1/2"	und	0,00	
1,16	Suministro e instalación de tubería en PVC 1/2", RDE 13.5 - 315 PSI. Incluye accesorios, regata y resane	ml	0,00	
1,17	Suministro e instalación de Unión PVC 1/2"	und	0,00	
1,18	Suministro e instalación de Tee PVC 1/2"	und	0,00	
1,19	Suministro e instalación de Punto Llave de bronce de 1/2"	und	0,00	
1,20	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 4"	und	0,00	
1,21	Suministro e instalación de Bajante Aguas Lluvias 3"	und	0,00	
1,22	Suministro e instalación de Tubería Drenaje 3"	ml	0,00	
1,23	Suministro e instalación de Salida Sanitaria 3"	und	0,00	
1,24	Suministro e Instalación de Codo PVC de 90° de 3"	und	0,00	
1,25	Suministro e Instalación de Codo PVC de 45° de 3"	und	0,00	
6	**RED ELÉCTRICA**			
1,26	Suministro e instalación de red eléctrica, incluye interruptores y luminarias. Incluye regata y resane	und	1,00	
7	**PUERTAS Y VENTANAS**			
1,27	Puerta eslabonada de 1.0 x 2.0 mts	und	0,00	
1,28	Ventana metálica de 0.9 m x 1.9 m con tres divisiones	und	0,00	
1,29	Puerta metálica con persiana doble hoja 1.6m x 2.0m	und	0,00	
8	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**			
1,30	Aseo y limpieza general	m2	129,23	
9	**TRANSPORTE DE MATERIAL AL SITIO**			
1,31	Transporte de material al sitio San Andrés	Ton*Km	53,27	53,27
10	**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RCD**			
1,32	Recolección, transporte y disposición final de los RCD	und	1,00	1

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

ACTIVIDADES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA ACTA 1
11	**TRANSPORTE SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA**			
1,33	Transporte de suministro y dotaciones	und	1,00	
12	**SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN**			
1,34	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Rojo	und	0,00	
1,35	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros verde	und	1,00	1
1,36	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Gris	und	0,00	
1,37	Carro de Basura 208 Litros azul	und	0,00	
1,38	Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 270 Litros	und	21,00	21
1,39	Punto Ecológico Acero Inoxidable 2 Divisiones 70 Litros	und	0,00	
1,4	Señalización y demarcaciones	und	12,00	
1,41	Bascula industrial eléctrica capacidad 500 kg	und	2,00	2
1,42	Extintor PQS ABS multipropósito 20 Lbs	und	2,00	2
1,43	Kit de derrames para residuos peligrosos de 10 galones	und	2,00	2
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**			
NP1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und	1,00	1
NP2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und	2,00	2
NP3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und	1,00	1
NP4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und	4,00	4
NP5	Suministro e instalación de puerta en malla eslabonada con marco en tubería galvanizada 2". Incluye Malla eslabonada cal 12 de 2x1 1 1/2" + contramarco angulo 2" x 18" , refuerzo en ángulo de 1 1/2" x 1/8". Acabado en anticorrosivo y pintura esmalte según diseño. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	m2	17,90	
NP6	Cerramiento en malla eslabonada de 2 1/4"x 2 1/4". Incluye ángulo metálico de 2" x 1/8", soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	m2	6,40	
NP7	Demolición de muro en mortero y drywall	m2	72,69	72,69
NP8	Demarcación de muros con pintura acrílica en trama de color amarilla y negro	m2	15,65	
NP9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2	86,05	86,05
NP10	Pintura acrílica para piso y muros	m2	115,05	
NP11	Demolicion de enchape	m2	16,60	16,6
NP12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2	16,60	16,6
NP13	Mantenimiento general puerta metálica. Incluye grata de alambre, lijado, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica	m2	4,30	
NP14	Suministro e instalación de anjeo en malla calibre 20 con marco en aluminio, pintura anticorrosiva, esmalte sintético y soldadura eléctrica. Incluye desmonte y retiro de anjo existente.	m2	2,50	
NP15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2	39,50	39,5
NP16	Mantenimiento correctivo de puerta metálica de 2.90m x 2.10m Incluye lijado, cambio de rieles y rodachinas, soldadura eléctrica, pintura anticorrosiva y esmalte sintético	und	1,00	
NP17	Poda de formación de árbol	und	1,00	1
NP18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2	105,00	105
NP19	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0.70m x 2.05m	und	1,00	

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEX S.A.S.

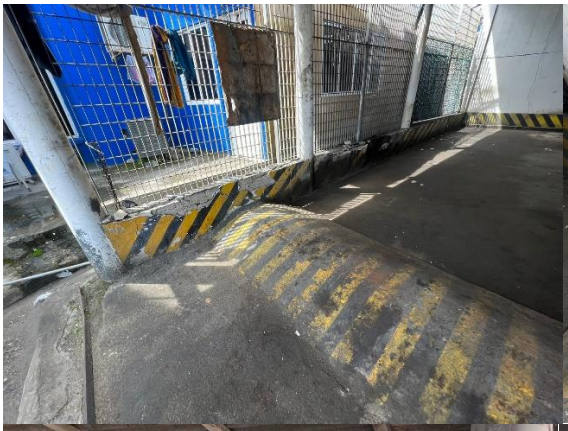
- **Balance general de obra**

Se adjunta balance general de obra en Excel como acta de corte 1 contrato 23000860h4

- **Registro fotográfico actividades realizadas**

1,4	Acero de refuerzo para estructuras, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	185,68	185,68

Descripción: instalación de acero de refuerzo en la instalación del nuevo muro en el centro de acopio de residuos peligrosos






Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

1,5	Muro poceta en ladrillo e=0.15	m2	9,30	9,3

Descripción: Construcción de nuevo muro en ladrillo







Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

1,7	Pañete 1:4 impermeabilizado para muros	m2	234,79	25,39

Descripción: aplicación de pañete sobre nuevos muros construidos





METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

Enchape blanco muros y columnas de 20.5 x 20.5 cm	m2	163,75	13,55

Descripción: Echampe de muro en centro de acopio de residuos ordinarios





METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

1,12	Estructura metálica para teja	ml	52,48	52,48

Descripción: cambios de perfiles que presentaban deterioro por la falta de mantenimiento y el trascurso de los años









Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.





METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

1,13	Instalación y Suministro de Teja Termoacústica UPVC Extraforte o similar	m2	120,00	120

Descripción: Cambio de tejas que presentaban roturas y goteras por deterioro que generaba el árbol que se cargaba sobre la cubierta



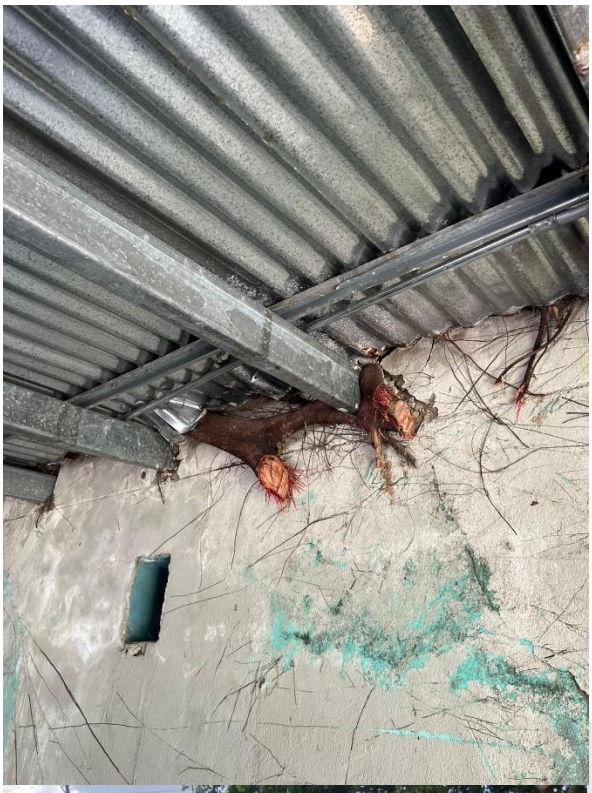


METEX S.A.S.

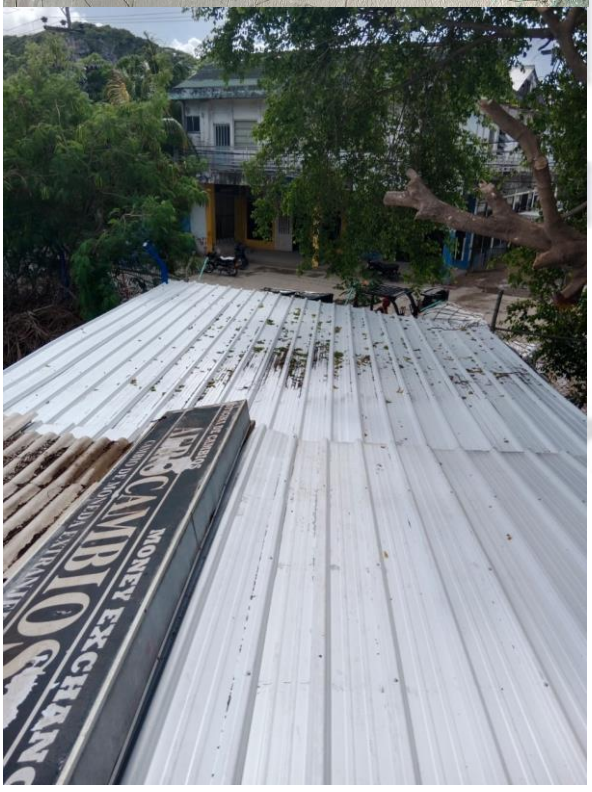
Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.









Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

1,31	Transporte de material al sitio San Andrés	Ton*Km	53,27	53,27

Descripción: Transportes de los diferentes materiales para la ejecución de la obra en la isla

1,32	Recolección, transporte y disposición final de los RCD	und	1,00	1





METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

1,35	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros verde	und	1,00	1



METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

1,38	Punto Ecológico Acero Inoxidable 3 Divisiones 270 Litros	und	21,00	21

DESCRIPCION: Puntos ecológicos de 3 divisiones



METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

1,41	Bascula industrial eléctrica capacidad 500 kg	und	2,00	2



METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

1,42	Extintor PQS ABS multipropósito 20 Lbs	und	2,00	2





METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

1,43	Kit de derrames para residuos peligrosos de 10 galones	und	2,00	2



METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP1	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Negro	und	1,00	1



METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP2	Contenedor de Basura con Ruedas 660 Litros Blanco	und	2,00	2



METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP3	Carro de Basura 208 Litros Negro	und	1,00	1



METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP4	Estiba plástica antiderrame 3 tambores	und	4,00	4





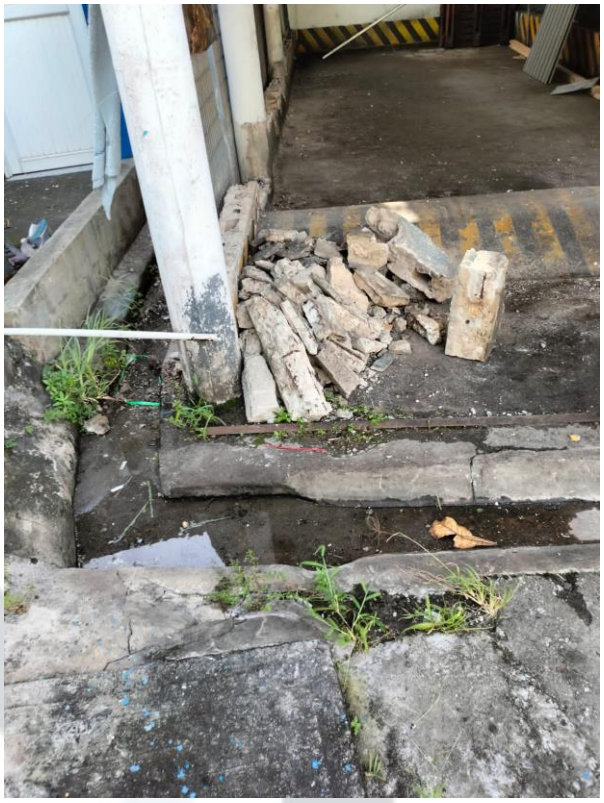
Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP7	Demolición de muro en mortero y drywall	m2	72,69	72,69



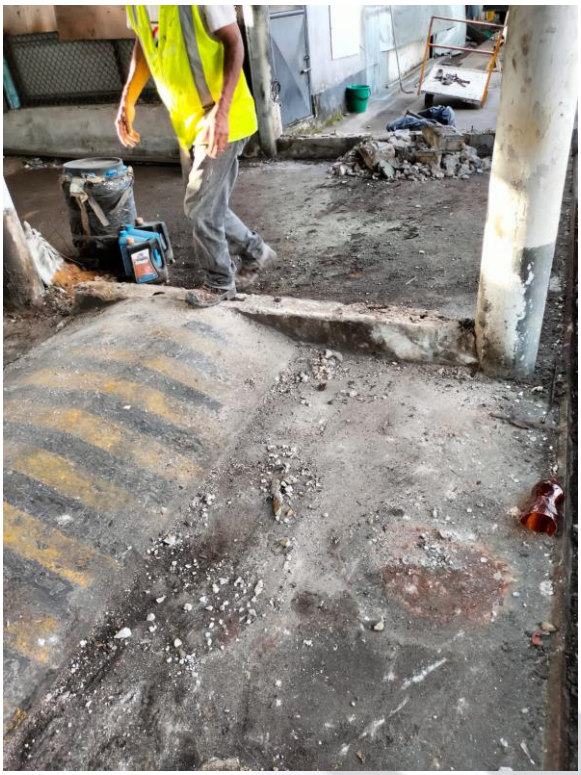


METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.





METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP9	Limpieza y lavado de pisos con hidrolavadora y ácido nítrico	m2	86,05	86,05







Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP11	Demolición de enchape	m2	16,60	16,6







Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP12	Suministro e instalación de emboquillado para enchape	m2	16,60	16,6



METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP15	Suministro e instalación de muro en Superboard con perfiles en calibre 16	m2	39,50	39,5





METEX S.A.S.

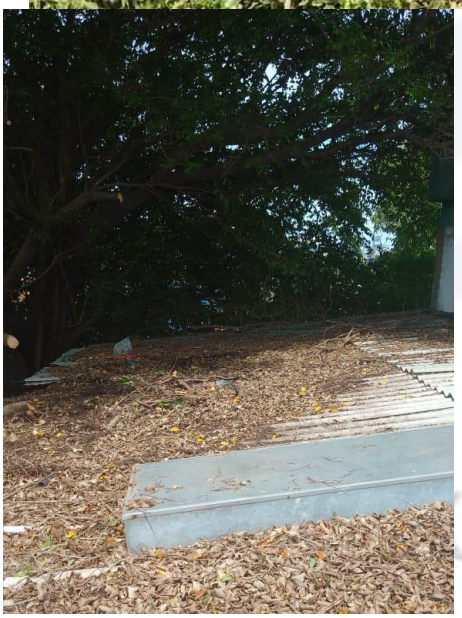
Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP17	Poda de formación de árbol	und	1,00	1






Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.

NP18	Desmonte de cubierta existente en lámina de zinc	m2	105,00	105





METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

METEX S.A.S.





METEX S.A.S.

Email: Metexsas@hotmail.com
Dirección: Calle 72F No. 113 – 21
WhatsApp: 313 319 1203
Bogotá - Colombia

METEXCOLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901123948-3	METEX SA	CL 72 F 113 21 TO 8 AP 503	3045855	metexsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	14/11/2023	72439494	$1.652.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	18.600	0		0		0	0	0	0	18.600	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	9.300	0		0		0	0	0	0	9.300	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	74.300	0	0	0	0	0	0		74.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	556.800	0	0	0	0	0	0		556.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	222.800	0	0	0	0	0	0		222.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	371.700				371.700	0	0	371.700			3.717	371.700	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	213.500	0	0	213.500	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901123948-3	METEX SA	CL 72 F 113 21 TO 8 AP 503	3045855	metexsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	14/11/2023	72439494	$1.652.600	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	213.500	213.500
Pensión	3	853.900	853.900
Riesgos Laborales	1	371.700	371.700
CCF	1	213.500	213.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1.652.600	1.652.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901123948-3	METEX SA		CL 72 F 113 21 TO 8 AP 503	3045855	metexsas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	14/11/2023	72439494	$1.652.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014243551 | MONTEALEGRE LOZANO CAMILO ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 79978091 | MONTEALEGRE LOZANO ROLANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 232.000 | 37.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 232.000 | 9.300 | 14-23 | 232.000 | 5 | 16.200 | CCF24 | 232.000 | 9.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1019027042 | DUARTE PEÑA HUGO GILBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79407054 | LOZANO OSORIO DANIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 8050865 | SAAVEDRA ROJAS JAIRO MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 8797760 | LOPEZ OSORIO EDINSON JOSE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 464.000 | 74.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 464.000 | 18.600 | 14-23 | 464.000 | 5 | 32.300 | CCF24 | 464.000 | 18.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901123948-3	METEX SA	CL 72 F 113 21 TO 8 AP 503	3045855	metexsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	13/12/2023	73241570	$1.808.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.600	0		0		0	0	0	0	1.600	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	6.200	0	0	0	0	0	0		6.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	556.800	0	0	0	0	0	0		556.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	406.700				406.700	0	0	406.700			4.067	406.700	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	233.600	0	0	233.600	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901123948-3	METEX SA	CL 72 F 113 21 TO 8 AP 503	3045855	metexsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	13/12/2023	73241570	$1.808.100	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	233.600	233.600
Pensión	3	934.200	934.200
Riesgos Laborales	1	406.700	406.700
CCF	1	233.600	233.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1.808.100	1.808.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901123948-3	METEX SA		CL 72 F 113 21 TO 8 AP 503	3045855	metexsas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	13/12/2023	73241570	$1.808.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014243551 | MONTEALEGRE LOZANO CAMILO ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 79978091 | MONTEALEGRE LOZANO ROLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1019027042 | DUARTE PEÑA HUGO GILBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79407054 | LOZANO OSORIO DANIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 8050865 | SAAVEDRA ROJAS JAIRO MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 8797760 | LOPEZ OSORIO EDINSON JOSE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 38.667 | 6.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 38.667 | 1.600 | 14-23 | 38.667 | 5 | 2.700 | CCF24 | 38.667 | 1.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 1.808.100,00

Número de aprobación
00110799

Motivo
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha del pago
12/12/2023

Referencia 1
10.0.66.253

Hora del pago
11:58 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********2876

Referencia 3
901123948

Destino del pago
COMPENSAR-OI

Código único CUS
334110799

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Los suscritos CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO identificada con C.C 1.014.243.551 y CLAUDIA YISELA LOPEZ CUBILLOS identificada con C.1.026.280.843 y con tarjeta profesional No.217727-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando como Representante Legal y Contadora publica respectivamente, de METEX SAS identificado con NIT 901.123.948-3, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los seis (11) días del mes de diciembre de 2023.



CAMILO ORLANDO MONTEALEGRE LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL
METEX SAS



CLAUDIA YISELA LOPEZ CUBILLOS
CONTADORA PUBLICA
METEX SAS

Claudia Y. López Cubillos
Contadora Pública
Clalop0514@gmail.com

No Responsable de IVA
Cra. 110 a No. 68 c 31 Apto 501
Bogotá D.C - Cel 313 392 84 84

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.280.843**

LOPEZ CUBILLOS

APELLIDOS

CLAUDIA YISELA

NOMBRES

Claudia López

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1992**

SAMANA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-AGO-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00260712-F-1026280843-20101019 **0024**34154A 1 35155229

Claudia Y. López Cubillos
Contadora Pública
Clalop0514@gmail.com

No Responsable de IVA
Cra. 110 a No. 68 c 31 Apto 501
Bogotá D.C - Cel 313 392 84 84





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4F0412010175804A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA YISELA LOPEZ CUBILLOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026280843 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 217727-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *